

Acta número 35 treinta y cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de agosto del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del Ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Érika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, Sanjuana Jiménez Gómez, C. Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se tiene un oficio de la regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita justificar su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Ediles presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 22 veintidós de agosto de 2013 dos mil trece, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### "O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 8 de agosto de 2013.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

**V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.**

- a)** Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La cesión de derechos del local MC-00-001 EXT del Mercado Centenario de esta ciudad, de su propietario C. ELVIRA FRANCO GONZÁLEZ, a favor del cónyuge supérstite C. VICENTE PEÑA ARIAS.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

- b)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La adquisición de una planta eléctrica, hasta por la cantidad de \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), para la Jefatura del Rastro Municipal.

SEGUNDO: Erogar dicha cantidad del proyecto SPM-0714-345-EQUIPAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL, partida 566.

TERCERO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

- c)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Prestar la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), de la cuenta corriente del Municipio, para abonarlos al préstamo que hizo ASTEPA, mediante Acuerdo N° 095/2012-2015, de fecha 13 de febrero de 2013.

SEGUNDO: El préstamo anterior se pagará en cuanto se reciba el dinero del crédito solicitado para la obra del Acueducto El Salto-Tepatitlán.

- d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la Iniciativa de Decreto mediante la cual se aprueba la Tabla de Valores Unitarios del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2014, aumentando a las Tablas de Valores Unitarios, en el sector urbano, en valores de construcción y en valores de terreno de poblaciones y fraccionamientos 5%, y en el sector rústico el 3%.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se apruebe en lo general y en lo particular la Iniciativa de Decreto de “Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014”, el incremento del 5% general.

SEGUNDO: Se autorice al Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para que presenten la Iniciativa de Decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para su revisión y en su caso, aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014.

- f) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La celebración del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura para apoyar con el 50% del pago de sueldo de maestros de música de mariachi, coro y rondalla, a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre del presente año.

SEGUNDO: De igual forma se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los C.C. Jorge Eduardo González Arana, Lic. José Isabel Sánchez Navarro, Lic. Norberto Venegas Iñiguez y de ser necesario al L.C.P. Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

TERCERO: Lo anterior se cargará al Presupuesto de Egresos 2013 al Proyecto EYC-1603457 “ESCUELA DE ARTES”.

**VI.-** Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL el Auditorio de la Casa de la Cultura, localizada en la calle Samartín No. 35, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el **“I INFORME DE GOBIERNO”**, el día jueves 12 de Septiembre de 2013, a las 19:00 horas; como lo disponen los Artículos 29 Fracción III y 47 Fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**VII.-** Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO.-** Celebrar convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), para la prestación del Servicio Social de los estudiantes de dicha Universidad en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO.-** De igual forma se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los C.c. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro y Norberto Venegas Iñiguez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

**VIII.-** Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe el Decreto Número 24443/LX/13, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el cual se reforma el Artículo 15, en su Fracción II; y se le agrega una Fracción X, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

**IX.- VARIOS.**

**1).-** Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente de la Comisión de Administración.

**2).-** Solicitud de la Fracción de Movimiento Ciudadano, de parte de la Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas.

**II.-** A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los Integrantes de este cuerpo Edilicio el contenido del Orden del Día. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

**III.-** En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 8 de agosto de 2013; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

#### **IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.**

Solicitud de parte del regidor C. Enrique Vargas Soto, integrante de la fracción de Movimiento Ciudadano, donde solicita adecuar el Reglamento de Protección a los animales, en el Municipio y crear la Unidad de Acopio y Salud Animal, como instancia encargada del manejo y atención de los animales abandonados en la vía pública.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Reglamentos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LA C. GRACIELA GARCÍA RAMÍREZ

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el turno propuesto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

#### **V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.**

- a) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La cesión de derechos del local MC-00-001 EXT del Mercado Centenario de esta ciudad, de su propietario C. ELVIRA FRANCO GONZÁLEZ, a favor del cónyuge supérstite C. VICENTE PEÑA ARIAS.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Miriam Guadalupe González González, Presidenta de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que explique el presente punto.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que es para autorizar la cesión de derechos del local MC-00-001 EXT del Mercado Centenario, de su propietaria ELVIRA FRANCO GONZÁLEZ, a favor del cónyuge supérstite VICENTE PEÑA ARIAS; lo checaron ya en la Comisión de Mercados, les hacen llegar la carta donde lo solicitan, lo está solicitando el esposo de la señora que es ya fallecida,

presentaron la documentación correspondiente que es el pago hasta agosto de 2013, así como copia del acta de defunción y del acta de matrimonio para constar que es el esposo a nombre de quien va a quedar el local.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 260-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la cesión de derechos del local MC-00-001 EXT del Mercado Centenario de esta ciudad, de su propietario C. ELVIRA FRANCO GONZÁLEZ, a favor del cónyuge supérstite C. VICENTE PEÑA ARIAS.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

**b)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La adquisición de una planta eléctrica, hasta por la cantidad de \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), para la Jefatura del Rastro Municipal.

SEGUNDO: Erogar dicha cantidad del proyecto SPM-0714-345-EQUIPAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL, partida 566.

TERCERO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se trata de una planta eléctrica que necesita el Rastro Municipal y no se había comprado con anterioridad, puesto que creían que iban a tener una respuesta referente a la Secretaría de Hacienda en el SAT sobre unas que estaban en posible donación, se hizo la solicitud desde el mes de noviembre y hasta la fecha no se ha tenido respuesta, confían en ello, sin embargo es muy necesaria, saben que la mayoría de las empresas cotizan en dólares, las cotizaciones que envió en su momento el Jefe del Rastro, todas vienen en dólares y del mes de junio, la propuesta es que se autoricen hasta 320 mil pesos que es lo que se está dentro de ese proyecto de lo que está presupuestado, pero que el mismo Comité de Adquisiciones se encargue de hacer la compra respectiva. Anda más o menos entre los 23 mil dólares según las cotizaciones recibidas. Puso a consideración el presente punto tal y

como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 261-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza la adquisición de una planta eléctrica, hasta por la cantidad de \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), para la Jefatura del Rastro Municipal.

SEGUNDO: Erogar dicha cantidad del proyecto SPM-0714-345-EQUIPAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL, partida 566.

TERCERO: Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Prestar la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), de la cuenta corriente del Municipio, para abonarlos al préstamo que hizo ASTEPA, mediante Acuerdo N° 095/2012-2015, de fecha 13 de febrero de 2013.

SEGUNDO: El préstamo anterior se pagará en cuanto se reciba el dinero del crédito solicitado para la obra del Acueducto El Salto-Tepatitlán.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto obedece a la solicitud que hace ASTEPA, recordando que son 7 millones de pesos lo que ASTEPA prestó al Ayuntamiento para el proyecto del Acueducto, y ahora están muy limitados en sus recursos y están solicitando que si de esos 7 se les pueda regresar 3 millones de pesos, en el entendido que esos 3 millones se siguen debiendo a la misma cuenta del Acueducto, simplemente en lugar de que se deba a ASTEPA se va a deber al Ayuntamiento, entonces se van a regresar a ASTEPA, pero sigue el adeudo con el Ayuntamiento; alrededor de 20 millones que se han pagado a la cuenta del Acueducto, 7 de esos corresponden a ASTEPA ya que los prestó al Municipio para abonarlo a las obras del Acueducto, ahora ASTEPA de esos 7, está pidiendo 3 porque ya financieramente lo requiere porque no puede trabajar, entonces el Municipio le va a regresar 3 millones a ASTEPA en abono a los 7 que se le deben, pero se siguen debiendo a la obra del Acueducto, se va a cambiar de bolsa, en lugar que se deba a ASTEPA se va a deber al Ayuntamiento.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que no entendía el desglose de este dictamen, pero en lo que comenta el Presidente significa que van a prestar 3 millones más del Ayuntamiento a lo que se le ha prestado al proyecto en general.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que de los 20 millones que se le han abonado al Acueducto, 13 son del Ayuntamiento y 7 son de ASTEPA, o sea que ASTEPA se los prestó porque la obra la está haciendo el Ayuntamiento, no ASTEPA, y ahorita ASTEPA requiere 3 millones de pesos porque financieramente ya les hace falta, entonces lo que se va a hacer es agarrar del Ayuntamiento y abonarle 3 millones a ASTEPA, pero el adeudo de los 20 millones sigue igual.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que simplemente ya no soporta el préstamo que dio ASTEPA y necesita 3 millones para subsistir, entonces el proyecto del Acueducto le estaría regresando técnicamente a ASTEPA los 3 millones y ese dinero lo pondría el Ayuntamiento, simplemente es una transferencia de esta manera, espera que próximamente llegue la línea de crédito y se pueda recuperar ese dinero.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 262-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza prestar la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), de la cuenta corriente del Municipio, para abonarlos al préstamo que hizo ASTEPA, mediante Acuerdo N° 095/2012-2015, de fecha 13 de febrero de 2013.

SEGUNDO: El préstamo anterior se pagará en cuanto se reciba el dinero del crédito solicitado para la obra del Acueducto El Salto-Tepatitlán.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la Iniciativa de Decreto mediante la cual se aprueba la Tabla de Valores Unitarios del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2014, aumentando a las Tablas de Valores Unitarios, en el sector urbano, en valores de construcción y en valores de terreno de poblaciones y fraccionamientos 5%, y en el sector rústico el 3%.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se recibió el documento por parte del Consejo Catastral, que es la



instancia técnica que hace la propuesta del aumento que como bien lo dice el dictamen es de 3% en las áreas rústicas y el 5% en lo urbano, así como los espacios que de alguna manera están obligados a actualizar en lo que corresponde a las posibles pavimentaciones que haya hecho tanto el Ramo 33 como Obras Públicas, que también esas se anexan y deben tenerlas en una hoja todas las obras detalladas por fraccionamiento, del valor, error que se tenía en el 2013 y el que se propone para el 2014, asimismo se adjunta el acta de la sesión número dos del mismo Consejo Técnico de Catastro Municipal, en el cual se plasman los porcentajes en cuanto al concepto de área de rodamiento, agua, drenaje y electricidad, así donde se plasma que es el 3% en lo rústico y el 5% en lo urbano; comentó que ahí se encuentra presente el Arq. Gilberto Casillas Casillas quien es Jefe de Catastro y Jesús Delgadillo de la misma dependencia por si necesitan que se autorice que se les dé el uso de la voz para alguna pregunta técnica.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó respecto a este punto la consideración respecto a la situación económica de las familias del Municipio, desconoce cuál sea el criterio para fijar el monto de los incrementos o el sustento que se maneja, pero para él la situación económica de las familias en este momento, considera que debería mantener los mismos valores catastrales para el ejercicio del próximo año.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se hace la propuesta en ese sentido por lo que es la instancia técnica, es lo que ha determinado el Consejo Técnico Catastral, ellos lo hacen en base a información a plusvalía de las áreas de terrenos, de fraccionamiento, de costo de la tierra y es la propuesta que hacen y no es tan alto, cree que anda más o menos en cuanto al porcentaje de la inflación, es un 3 y 5% que en promedio sería como el 4%, saben que lo rústico aunque son más kilómetros es más bajo, entonces es por eso que hacen la propuesta del 3% y 5%, no lo ve tan descabellado ni tan desproporcionado, pero se pueden analizar tal vez otros factores que no se hayan analizado en el Consejo.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que está completamente de acuerdo con el Presidente, porque si ven lo que se paga de predial por ejemplo en los ranchos, pagan 200 pesos y le van a subir 6 pesos, no cree mucho el incremento, claro, si se tiene una finca y pagan 10 o 15 mil pesos de predial, se va a subir el 5% pero cree que eso es para la gente pudiente, a las orillas de Tepatitlán el que se les suba el 5% o en la zona urbana, se ve grave si se le sube 10, 15 o 50 por mucho, le parece que no es algo gravoso, sin embargo se ve la inflación y entre muchos el Ayuntamiento se hace de recursos, si esto fuera un aumento de un 20 o 30% sí estaría afectando a las personas muy pobres, pero realmente la diferencia anual le parece que no es muy alto, estuvo revisando lo que paga la población y no le parece gravoso.

El Regidor Octavio Navarro Castellanos, comentó que el Consejo Técnico fue el que valoró y técnicamente vieron los valores y formas en que se iba a manejar esto, estuvieron reuniéndose alrededor de 2 meses cada ocho o quince días viendo las tablas de valores, como ya lo comentó el Presidente, con base en la inflación creen que no se le pega mucho con el 3 y 5%, se anexaron lo que son las obras de infraestructura especificando los valores catastrales de esas calles o de las que están un poquito desfasadas, en el valor catastral que se tiene están a lo mejor lejos de lo que es el valor real de lo que se tiene en el Municipio, de hecho también se está trabajando en Catastro para poder dar ese valor, que coincida para que no se tenga un valor catastral muy bajo y un valor real muy alto, entonces tampoco creen que afecte mucho el incremento del 5 y 3%, aún así los valores siguen manteniéndose bajo del valor real de los terrenos, la propuesta se envía al Congreso del Estado, ellos lo analizan y verán que es más o menos el incremento de la inflación que se maneja.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que está de acuerdo con los compañeros en cuanto que no es muy oneroso el 5%, sin embargo coincide con el compañero Enrique, cree que sería muy importante dentro del Reglamento que cualquier casa habitación que tenga un valor catastral menor de 150 mil pesos, que son casas de interés social, muy baratas, a esas personas sí se pudiera buscar darles un descuento, porque realmente a las personas que tienen muchos terrenos de grandes extensiones no emparejando el valor real con lo que es, pero a la gente que sí tiene mucha necesidad sí coincide en que se busque una tabla o una específica cantidad que en el valor catastral esté registrada con ese valor como casa habitación sí se le pudiera hacer el descuento del 50%.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que referente a lo que comenta el regidor Alfonso, y los técnicos de Catastro no lo dejarán mentir, los valores catastrales no son valores reales ni del costo de las fincas ni siquiera lo de terrenos, si se basan en lo que tienen actualmente y aún se dé el 50% que se comentaba, sí está fuera de la realidad, pues mucho menos va a ser real, cree que no haya casas aquí en Tepa que cuesten 150 mil pesos, todas están alrededor de los 300 y de ahí para arriba, los valores catastrales están realmente muy bajos de lo que realmente valen, es por eso que no ve tan descabellado el 3% y 5%, en el entendido que realmente cuesta mucho más, si se apegaran más a la realidad tendrían que aumentar unos porcentajes muy altos los valores catastrales, mucho menos los valores comerciales; cree que los razonamientos que hace el mismo Consejo Catastral que aunque bien los que tienen voz y voto, lo que se puede hacer es que en las reuniones se puedan invitar los regidores y que escuchen, porque a veces se arman debates y al escucharlos todos tienen sus buenos argumentos técnicos, entonces es interesante que quienes quieran y puedan se involucren en estos temas que se ven en esas reuniones y que forman parte él, el Regidor Octavio Navarro Castellanos, el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, el Arq.

Gilberto Casillas Casillas Jefe de Catastro, Octavio Rábago Franco como Sector Empresarial, Rubén Ibarra Martín como Sector Agropecuario. Miguel Alejandro Moreno Alcalá como Propietario de Fincas Urbanas, Rubén Barba Hernández del Colegio de Notarios, Ing. Juan Pedro Delgadillo Jiménez, Ing. Fernando Navarro Ibarra, Arq. David Martín del Campo Plascencia del Colegio de Arquitectos, Ing. Jorge Alberto Navarro Plascencia del Colegio de Ingenieros, Lic. Norberto Venegas Iñiguez Secretario General del Ayuntamiento, Ing. Enrique Navarro de la Mora de Astepa, Arq. Raúl Barajas Barajas, Arq. Oscar Camarena Navarro de Obras Públicas, Arq. Salvador González Fernández y Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, son quienes forman el Consejo Técnico Catastral de quienes viene la propuesta.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, mencionó que está de acuerdo con la protesta de que cada año se esté subiendo un 3% o 5% en los predios porque no vaya pasando el caso de San Miguel donde duraron muchos años para subirlo y de un día para otro los valores catastrales estaban demasiado bajos, se pusieron de acuerdo con el Congreso del Estado y de un año a otro lo subieron un 200%, entonces considera irlo subiendo gradualmente con base en la inflación como este 3 o 5% y el día de mañana no sea tan gravoso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esta propuesta se mantiene en el mismo, porque es el porcentaje de inflación, entonces cree que no es un aumento, es simplemente mantenerlo en el mismo y que no se vayan para abajo.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que si aumenta el valor catastral, aumenta el valor de la vivienda o propiedad, entonces a la hora de vender y si tienen esa necesidad, pues está justificado el valor, porque está aumentando cada vez, aunque claro se sabe que no se toma en cuenta el valor catastral sino el valor real que tiene la casa o el predio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento, con 13 votos a favor y 2 abstenciones de los CC. Regidores Sanjuana Jiménez Gómez y Enrique Vargas Soto; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 263-2012/2015

**ÚNICO.-** Se autorizan las **Tablas de Valores Unitarios** del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2014, aumentando a las Tablas de Valores Unitarios, en el sector urbano, en valores de construcción y en valores de terreno de poblaciones y fraccionamientos 5% y en el sector rústico el 3%; mismas

que se archivan por separado y forman parte de los documentos de la presente Acta en medio magnético.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se apruebe en lo general y en lo particular la Iniciativa de Decreto de “Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014”, el incremento del 5% general.

SEGUNDO: Se autorice al Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para que presenten la Iniciativa de Decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para su revisión y en su caso, aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en este punto tienen hasta el día 25 de Agosto, para hacer llegar la información o la propuesta al Congreso en ese entendido, que es la propuesta, el Congreso tendrá la última palabra de autorizar o no esta propuesta de la Ley de Ingresos. Comentarles cuáles son los cambios más significativos, se agregaron algunos apartados que se vienen cobrando de varios años, y que no estaban estipulados algunos dentro de la Ley de Ingresos, como lo que son cuestiones; por ejemplo, de construcción o demolición por metros cuadrados, y ahora que deben estar contemplados y se ha hecho el cobro y la gente los ha pagado, porque deben de estar dentro de la Ley de Ingresos, si se cobran es porque están dentro de la Ley, y que no están estipulados. En lo general se hace más o menos un 5%. En lo que sí es un 10% es en multas e infracciones de Tránsito, lo demás un 5%; otro aumento significativo fue para los casinos; andan en mínimo de \$180,200.00 (ciento ochenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.), máximo anual por el cobro de Licencia por eso giros y que más o menos eso es lo que se ha estado representando en esta nueva propuesta de la Ley de Ingresos, esos son los cambios más significativos que se contemplan en esta Ley.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, hizo una pregunta para todos los compañeros Regidores que estuvieron presentes, sí le gustaría saber ¿Quién de ustedes leyó la Ley de Ingresos? ¿Quién la checó? o ¿Quién la analizó junto con las 20 propuestas que les hace, tanto el Presidente como la gente de Ingresos?, se pudieron percatar de ¿Cuáles son esas respuestas?, como una de ellas que le llamó mucho la atención, siendo que ayer recibió la Ley de Ingresos, porque la solicitó su compañero, la solicitaron en la Comisión de Hacienda, ayer les llegó la información; son 24 horas para leer más de 100 páginas, son 24 horas para analizar

una Ley de Ingresos que les va a servir para un año, que es el 2014, se le hizo poco tiempo; sin embargo, la analizó y le dedicó tiempo y una de las 20 propuestas que les hacen, es cobrar en el Museo, ¿Sí sabían eso? ¿Sí se dieron cuenta?, ¿Sí están de acuerdo?, porque si van a autorizar una Ley de Ingresos que no se dieron el tiempo, o no se dieron a la tarea de revisar, cree que no se están haciendo las cosas bien. El cobro de la música en los bares, en fin, de los 20 puntos se analizaron, cree que sí faltó un poco de tiempo o especificación para ser exactos. Para poder tomar esta decisión sobre la modificación de la Ley de Ingresos. Presidente C. Jorge Eduardo González Arana: usted estaba presente en la Comisión, nos abstuvimos en la votación, de hecho se retiró, por lo mismo, por la falta de información, ¿Por qué?, porque en la Comisión no tenían una hoja impresa, no se tenía nada más que una presentación; entonces, si se dieron la tarea de imprimir la Ley de Ingresos, leerla y revisarla, muy bien; entonces sí están listos para autorizarla, si no, lo deja a su consideración.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que precisamente en el rubro del Museo, quiere hacer un comentario. Durante dos años fue Coordinador del Museo de la Ciudad, casi todos los días tenían ingresos de niños de escuelas, había días que tuvieron hasta doscientos niños, si les van a cobrar tres o cinco pesos, de ingreso al Museo, las escuelas tienen que pagar mil pesos, por ir a visitar el Museo, de las cuarenta o cincuenta mil personas que ingresan anualmente al Museo, la mayoría son niños. Le gustaría que en la aprobación, el ingreso al Museo, que nunca se ha cobrado, se sometiera en una forma aparte.

El Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que a lo que leyó en la Ley de Ingresos que les enviaron, mencionaba que cuando entraran grupos de alumnos de escuelas, iba a ser totalmente gratuito, -no sabe si se equivoque-, esa parte que leyó, sí le quedó claro. Son tres y cinco pesos cuando van en individual o en lo personal.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que en cuanto a la Ley, ni está bien, ni está mal, lo que sí falta tiempo para analizarla; pero todos en conjunto, para que precisamente esas dudas que tienen, se aclaren y en la sesión tomar un acuerdo, a lo mejor sí falta tiempo para poder tomar las determinaciones, propone que tengan reuniones, si quieren, diario, pero hasta que salga y que quede bien, sin dudas.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que le gustaría comentar, no pensó que eran tantos Regidores que la leyeron, y si todos la leyeron, lo que más le impresiona es que van a cobrar por licencias de cambio de régimen de propiedad \$72,064 pesos por metro, la leyeron diez, doce gentes, la leyó el Tesorero, el Jefe de Ingresos, \$72,064 pesos por metro densidad media, verificaron que no viniera en la Ley anterior, porque es nada más acomodarse y no, no venía. Otro punto que se le hizo muy raro, alguno de los aumentos especialmente en giros, no corresponde ni a cinco, ni a diez por ciento, ninguno de los

dos casos, no están, entiende que es un error de dedo; pero pasó por diez, once manos, hubiera llegado mejor hecho. Coincide con sus compañeros Luis Manuel Martín del Campo Barba y Miriam Guadalupe González González, no está de acuerdo en que se cobre el ingreso al Museo, hasta que el Museo de la Ciudad, sea un lugar muy turístico, porque de por sí no hay mucha gente. El otro punto que sí le gustaría tocar es en el Artículo 24, Fracción III, es el cobro del 3% por espectáculos de ballet, ópera y taurinos, sí le gustaría que se retirara de la Ley, porque de por sí no tienen muchos eventos de ese tipo y si les empiezan a cobrar, cree que no sería justo para las personas que están trayendo el arte, normalmente no se cobraba este giro, sería importante no cobrarlo. Se había mencionado, no sabe si quedó, no se lo encontró en la Ley, la parte de lo que se cobraría por música en los bares, no sabe si se haya retirado.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que sí quedó.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que en ese sentido es importante hacer una división, obviamente entiende que los bares grandes tienen una capacidad de pagarlo y deben de pagarlo, pero van a acabar con Macario el del arpa y van a acabar con los tríos que se meten en un bar y salen, y con los que se meten en un restaurante y salen, cree que es parte del folklor y del sabor mexicano, sí deberían limitar bares de hasta cierto cupo para arriba, no dejarlo tan abierto, porque acabarían con eso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó algunas de las observaciones hicieron; primero, el asunto del Museo, se pretende poner una cafetería en el patio que da por la calle Pedro Medina, eso seguramente va a invitar a que la gente permanezca más tiempo dentro del Museo, cree que en muchos Museos, en la mayoría, se cobra, en otros no, cada quien tendrá sus particularidades; pero tres o cinco pesos, ni invita a la gente, ni tampoco rechaza que vaya a ser una limitante, un motivo por el cual no vayan a asistir, tres pesos sí los pueden tener, Referente a lo de las escuelas, sí está contemplado ahí, que para grupos de escuelas o incluso con tarjetas de estudiantes o maestros, que dejen tres pesos; pero lo que son las escuelas en grupos, es cero pesos, sí está contemplado dentro de la Ley esas excepciones, de tres y cinco pesos. No es algo tan gravoso y el objetivo de ello es para que se pueda dar un buen mantenimiento y que la parte de la cafetería, esté en un lugar agradable, confortable y que puedan mantenerlo, saben que son máquinas muy caras y no es tanto negocio como creen, no en ese espacio, no en ese lugar, que tal vez les sirva a la gente para que permanezca más tiempo, seguramente sí va a suceder. En ese razonamiento, por supuesto quiere que la gente participe, asista y si asiste es porque quieren mejorar las condiciones del lugar u ofrecer algo mejor de calidad a los ciudadanos. En cuanto a los bares y música en vivo, se está contemplando un mínimo de \$800 pesos mensuales, máximo de \$1,000 pesos por evento ¿Qué es lo que

sucede? Normalmente los lunes o los martes, en el centro de la ciudad, la gente sigue viviendo ahí, hay muchas viviendas, y es una queja constante, sobre todo en la parte del centro, de quejas: -que ahora no dormí, y que si hubo pleito, o que si no respetaron el horario, las ampliaciones del horario, entre otras-, y generalmente lo que ocasiona molestia es la música en vivo, por los tamborazos o por lo que quieran, a lo mejor de otra manera puedan controlar el nivel de los decibeles, pero con música en vivo son los decibeles que produzcan los mismos instrumentos, habrá instrumentos que no se escuchan; pero habrá instrumentos que sí se escuchan, va en ese sentido. Saben que hay varios lugares que llega, a lo mejor, una persona con una simple guitarra y que va a estar un rato; también hay que tener sentido común y criterio, para saber en qué lugar pueda aplicar y no. Insiste, lo deben de tener contemplado en la Ley de Ingresos, si no, no pueden cobrarlo y ni deben cobrarlo; sin embargo considera que es una necesidad para poder controlar esa parte, saben y cree que tienen el criterio suficiente los Inspectores, que va en ese sentido, que ése es el espíritu de eso, no es cobrar a todos o porque va a llegar alguien con una guitarrita, le van a cobrar sus mil pesos, ni siquiera va a sacar una cuarta parte de eso por ese lugar, saben y entienden esa parte; pero también tienen que tener los instrumentos y las herramientas para poder controlar esa parte que está causando problemas, que va dirigido en ese sentido, esa es la razón. De los setenta y dos mil, es un error, no puede ser eso, es por eso que dice que hay que tener sentido común, así como de las faltas de ortografía, que también ya las hicieron llegar, que son letras más o letras menos, son errores que se tendrán que corregir y seguramente si así se va, el Congreso no va a autorizar eso, porque está fuera de lugar y es un error.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que en cuestión de los bares la gente que va con su guitarrita y no saca ni trescientos pesos por noche, no es lo mismo cobrarle mil pesos a un Morea, a un Ubilae, a cobrarle al barecito que está en la esquina, ese es el punto a lo que ellos se referían, que pueda hacerse una tabla, a lo mejor de doscientos, cuatrocientos pesos, para bares y de mil pesos a los antros y que no les va a doler, porque meten cientos de personas, eso es a lo que se referían, es nada más hacer ese cambio en la tabla.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que lo pusieron en bares porque dentro de la Ley de Ingresos está estipulado, en las discotecas que son los únicos lugares que sí pueden hacer eso, los demás son bares, no son para música alta o de altos decibeles en sonido, saben que en las discotecas también tienen un bar adjunto.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que entendería como el gancho para eliminar la música alta en los bares.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que no es para eliminarla, es para controlarla, porque de alguna manera no

se van a dar cuenta si algún bar contrata una música en vivo y como no están obligados a solicitar un permiso, porque se dan cuenta hasta que la gente se viene a quejar de algún bar tenían música en vivo, es más bien para tener un control de ello, insiste que no es para sangrar a alguien, no es para eliminar la música en vivo, al contrario, es para que quien quiera hacerlo de alguna manera estuviera obligado a solicitar un permiso y que el Ayuntamiento esté enterado, porque después vienen las quejas, saben que en las discotecas desde el espacio físico está construido para absorber las ondas o frecuencias y causen la menor molestia posible y en los bares no se toman en cuenta estos.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que quiere hacer hincapié en que ni el 5 ni el 10%, le llegaron a la cantidad, le gustaría que se corrigiera, en el caso que ella detectó por ejemplo dice en la venta de bebidas de alta graduación mayor a 12° en bailes y espectáculos por evento, en la Ley de Ingresos de 2013 lo manejan con 4,883 y ahora del 2014 la propuesta es de 6,000 a 7,960, entonces ni el 5 ni el 10% llegan, si fuera el 10% fueran 5,300 pesos, entonces quisiera verlo detalladamente para no causar ningún error porque al fin y al cabo al que se está afectando es al ciudadano.

El Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, comentó que la Ley de Bebidas Alcohólicas contempla qué establecimientos y cómo es la función de cada uno de ellos, en el caso de las discotecas sí contempla que pueda tener música en vivo hasta en los bares, en caso de las cafeterías no se contempla música en vivo y a la hora de sacar los dictámenes o dar un permiso, Obras Públicas emite un dictamen a una discoteca favorable, porque cumple estos requisitos, cuando es permiso de una discoteca se pide el dictamen de Ecología que va y mide los decibeles, en caso de un bar no se piden esos requisitos porque en la Ley no viene contemplada la música en vivo, cuando en los bares se empiezan a dar este tipo de servicios, que son buenos, es cuando empiezan los problemas o los detalles y se tiene que empezar a modular o corregir para trabajar de una forma ordenada, es el sentido nada más, que haya una forma ordenada y darle a lo mejor también una leal competencia porque una persona que tiene un bar no está pagando lo mismo que una discoteca, cuando tiene a lo mejor los mismos privilegios.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que referente a lo que comentaba la Regidora Miriam, eso es por las bebidas alcohólicas y por evento, no es por el lugar o que estén vendiendo las bebidas alcohólicas, por ejemplo lo que son los lienzos charros, son lugares que no tienen un permiso o una licencia para ese giro, por eso es la propuesta en ese sentido, es por evento y que haya bebidas alcohólicas.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que lo entiende y sólo pide que verifiquen que las cantidades sean correctas.



El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que no leyó lo de las escuelas, por eso le llamó la atención, sólo vio rápidamente que iban a cobrar 5 pesos por la entrada al Museo y no es oneroso 5 pesos, pero sí le gustaría una justificación de la entrada de los adultos mayores, y es un gran atractivo este Museo y eso del café va a ser un atractivo efectivamente y se va a tener que poner un domo en la parte de atrás para que en tiempo de lluvias no se inunde como se ha inundado en otras ocasiones el Museo, le parece bien pero le gustaría dar un plus para la regidora de Cultura, muchos en los Museos de México donde cobran en la mayoría y son interactivos, pero quiere aclarar una cosa, si van a empezar a cobrar hay que hacer un proyecto de un Museo interactivo, se refiere a que en el Museo de la Ciudad tiene un solo día en las mañanas y luego a ciertas horas entra otro, pero a veces entran tantos grupos que en un día no se puede estar diciendo a todos que rápido, y el Museo interactivo consiste en unas pantallitas de televisión donde se hacen unas pequeñas grabaciones de los objetos que hay en el Museo y en la misma pantalla le toca y ve la imagen y le da una explicación sobre la misma, a eso se refiere, la última vez que vio cuánto valían era alrededor de unos 20 mil pesos cada módulo de televisión para hacerlo interactivo, hay que darle un plus, nuestro Museo es un gran Museo, tiene ya varios años y es una de las cosas que en Tepa se presumen de que tiene mucho atractivo para los turistas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que si se reservan en lo particular y se pueda votar en lo general y se reserva lo que han comentado sobre la entrada al Museo, lo de la música en vivo y los demás que quieran reservar.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que quería pedir que se revisaran todas las cantidades porque no le cuadran muchas, o que le digan nada más dónde se subió el 20, 30, 5 o el porcentaje que corresponda, porque no es el 5% general.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que es un 5% en promedio con algunas excepciones que la mayoría son donde hay bebidas alcohólicas, centros nocturnos, casinos, en ese tipo de giro va la mayoría, están también las multas de vialidad y tránsito que son del 10%, habrá una que otra en excepción pero en la mayoría son el 5% que al igual que las tablas de valores catastrales es el valor promedio inflacionario.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que otro ejemplo de lo que checó en la cuestión de su regiduría en cuanto a Mercados, en la ley del año 2013 tiene de 22,000 a 38,000 por la cesión de derechos y en la del 2014 tiene 30,000 a 38,000, esa es otra que no le cuadra.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que se sabe que en el Mercado se hace en la práctica de muchos años,

que lo hacen como si fueran dueños, se hacen traspasos con enormes cantidades, que sabe que es un secreto a voces, que hasta 600 mil pesos se ha dado cuanta que se ha pagado por un local del mercado, y alguien le dijo que si ya había pagado tanto y pues eso no se lo pagó al Municipio, no es responsabilidad del Ayuntamiento, si la persona quiso pagar fue al particular y le repitió a la persona que le comentó que no tuvo por qué pagar eso, sólo la cesión de derechos, por lo que lo que se propone pagar aquí no es nada comparado con eso, además de que muchos tienen adeudos de muchos años, entonces se va creando un vicio, se van recargando esos adeudos y se ha relajado esa parte, eso va en el sentido de que digan –ojo, porque ya hay dentro de la Ley un cobro más alto-, y si no se ponen al corriente o si no se hacen las cosas adecuadamente puede haber una sanción o un cobro en ese sentido y que también a eso obedece ese aumento, saben que son cantidades totalmente distintas las que en realidad por debajo del agua se están pagando esas cantidades, que no es nada que ver con esos 600 mil pesos; hay muchos locales que están solos que ni si quiera los pasan, los traspasan o los venden pero tampoco los trabajan, seguramente si no fuera negocio no estarían en ese lugar, por lo que no cree que esté descabellada esta propuesta, simplemente invitar a que se puedan regularizar, insiste que es para ir acercándose a una realidad de las cosas, porque a veces se construyen castillos en el aire y la realidad es distinta.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que está totalmente de acuerdo con el Presidente con lo que dice, y van a trabajar por medio de la Comisión en ese asunto, lo que no le queda claro es que se hable de cierto porcentaje de incremento y no le coincide esa cantidad, lo único que pide es que antes de autorizar esto sí se verifiquen las cantidades y fueran conociéndolas, porque ahorita van a autorizar algo y les van a preguntar que por qué fue el aumento del 30 y como regidor que leyó la ley qué cara van a poner, cuando hay errores de esa manera.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que por eso está proponiendo que se vote en lo general o antes de votarlo así se reserven esas partes que consideren que tienen que discutirlo y se tiene hasta el día 25 para presentar la Ley de Ingresos, al menos que el Municipio la entregue y ya el Congreso tendrá su tiempo para emitir su dictamen, pero ahorita se pueden reservar esas partes y se puede discutir y votarlo cada uno en lo particular.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que es claro que el Ayuntamiento necesita recursos para funcionar, cobrar impuestos es una de las tareas y derechos del Gobierno, el problema que ve en primer lugar es que no hay el tiempo suficiente para el análisis detallado, también recibió el CD el día de ayer y no lo ve claro. Los fundamentos que han expuesto para el motivo de esas cantidades en la Ley de Ingresos, que bueno que se está conociendo, pero cree que eso es lo que debieran haber tenido desde antes, que antes les hayan dicho

en qué rubros se iban a marcar diferencias para contrarrestar o cuidar estos otros aspectos, no tienen la información, definitivamente en su caso no puede decir que está enterado de lo que enviaron en el archivo, segundo, cree que la gente no está negada a pagar lo que corresponda por derechos o servicios, siempre y cuando vea de la parte del Ayuntamiento eficiencia en el gasto, eficiencia en el destino del recurso y que de veras se tenga al interior del Gobierno un plan de austeridad y eficiencia en el Presupuesto, porque quiere dividir la Ley de Ingresos con tres objetivos, el primero, recaudar recursos para operación del Gobierno; segundo, para sancionar en los aspectos donde corresponda y lo otro como se decía, que algunos rubros sean para alentar, que ahí se promoció y que la gente se integre en esas áreas o actividades, entonces no tienen la información, ni en función a qué montos se espera recibir de cada concepto, porque luego se ponen conceptos muy altos de lo que se espera recaudar y se ponen otros aparentemente muy accesibles que están afectando a la mayoría, a mucha gente, y son los que más incidencia van a tener, entonces por su parte pide tiempo para revisar los conceptos, porque en lo general no tiene la información.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que por eso comentaba referente a eso que el proceso que se hizo fue que la Jefatura de Ingresos mandó oficio a todas las dependencias, bueno no todas las dependencias cobran porque la mayoría ofrece servicios a la ciudadanía, en caso de las que se hace algún cobro se hizo la propuesta y justificación del porqué se puede aumentar en algún rubro, todo es entendible y todo es explicable, todo tiene una razón de ser, entonces cuando la Jefatura de Ingresos recibe todas las propuestas es cuando se elabora esta propuesta de ley, a lo mejor está mal la redacción que está en el dictamen y dice que es el incremento del 5% general, por ejemplo en las multas e infracciones son el 10% pues entonces ya no es el 5% general, probable se pueda modificar esa parte porque se tiene razón, puede ser el 5% en promedio general, era por un término entendible de que en la mayoría es ese porcentaje, la mayoría que es más del 5% es casi donde hay bebidas alcohólicas que por la misma naturaleza de la actividades de esos lugares que crean más problemas, desde que se exige Seguridad Pública, cumplir un horario entre otras; pueden otorgar el uso de la voz al Tesorero y Jefe de Ingresos para que aclare las dudas que tienen. Se pueden reservar los artículos que creen conveniente y votar ahorita en lo general.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que tiene tres artículos por reservar que es el Artículo 40, fracción III referente al Museo Municipal, el Artículo 43, fracción XIV del tema de música, y el Artículo 24, fracción III, sobre el cobro de tauromaquia, balet y ópera. Qué bueno que se le va a ceder la palabra al Jefe de Ingresos porque el tema sí es importante, como lo menciona la Regidora Miriam, entiende que es el 5% en aumento en recaudación en general, promedio, y solamente sería simple evaluar en los que hay un cambio significativo cree que en alguno por lo menos el 25%, si lo pudiera comentar la persona encargada la justificación de eso.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que en cuestión de monto es el Artículo 43 fracción XIV y Artículo 38 a) y el del error de dedo es el Artículo 51 fracción IV número 2.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, preguntó si alguien más tiene algún artículo para reservar y analizarlo en particular, ya están reservados los Artículos 24 fracción III, 38 inciso a), 40 fracción III, 43 fracción XIV y 51 fracción IV número 2.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si aprueban en lo general la Iniciativa de Decreto de “Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014”, el incremento del 5% general. Aprobado por mayoría de los 15 Múicipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento, con 14 votos a favor y 1 una abstención del Regidor C. Enrique Vargas Soto; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 264-2012/2015

PRIMERO: Se aprueba en lo general la Iniciativa de Decreto de “Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014”, el incremento del 5% general.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para que presenten la Iniciativa de Decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para su revisión y en su caso, aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014.

El Presidente Municipal C, Jorge Eduardo González Arana, señaló que iniciarán con los artículos que se reservaron

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, solicitó que se proyecte en cañón la propuesta para que los que no la traen impresa o no traen en qué verla se pueda proyectar y que todos vean cada artículo que se está hablando.

Siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, declaró tomar un receso para que se instale el cañón y se tenga lista la proyección.

Siendo las 18:50 dieciocho horas con cincuenta minutos se reanuda la presente Sesión.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que comenzarán a analizar los artículos reservados, pidió que sean breves en su participación para que no se haga la sesión muy larga ya que faltan algunos puntos en el Orden del día. En votación económica preguntó si están de acuerdo en darle el uso de la voz al Tesorero Municipal y Jefe de Ingresos por si hubiera alguna pregunta técnica en cuanto a los artículos reservados. Aprobado por unanimidad.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que le pidió al Jefe de Informática que proyectara la ley actual y la propuesta para ir comparando en cuestión de los cambios que se hacen.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que en relación a la propuesta del Artículo 24 fracción III se viene manejando el cobro de espectáculos teatrales, ballet, ópera y taurinos, y lo analizaron y el 3%, de nada que no se vino recibiendo en este año por este concepto, y eliminar lo que es cobro a espectáculos teatrales, ballet, ópera y taurinos, si no se recibió nada el año pasado, tenerlo es insignificante, quitarlo, y ya que se estimule un poco en este tipo de proyectos ya que se llegue a tener un cobro, pero sí solicita al Pleno que este artículo se derogue el Artículo 24 fracción III, o que no se elimine y que se ponga tasa 0 para que no se cobre.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se trata de la Ley de Ingresos y lo que esté establecido es para cobrarse y si no se va a cobrar no tiene caso que esté.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, manifestó que entonces que se quite y después se vuelva a poner.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que ciertamente ha sido una tradición que se ha ido perdiendo a través de los años, tal vez sea por falta de una plaza de toros o hay muchas razones del porqué pudiera haber sido eso, cuando ha habido eventos también en la mayoría de ocasiones se venden bebidas alcohólicas de alta o baja graduación si es cerveza o bebida alcohólica, eso se cobra aparte por evento, en ese porcentaje no sabe qué tan buen negocio o malo sea, quienes se dediquen a eso tienen que saber, estar contemplado ahí no necesariamente se tiene que hacer el cobro, cree que habrá casos excepcionales fuera de la Feria de Abril que son prácticamente las únicas fechas que se realizan eventos de ese tipo que son los enanitos toreros que más que la tauromaquia es de espectáculo o de diversión; bueno, ahí está la propuesta del Regidor Alfonso, que se derogue esa fracción.

El Regidor Alfonso Gutiérrez González, señaló que sí sería eliminar toda la fracción para incentivar a estos eventos; pregunto al Tesorero Municipal si el año pasado se recibió algún peso por estos eventos.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal C. Mario Franco Barba, comentó que lo de la tauromaquia es un caso muy especial, sí hay muchos empresarios pero no quieren trabajar o no sabe qué pasa, el año pasado el evento que iba a haber no hubo ningún cobro, aunque esté ahí en la Ley, si no hay necesidad no se les cobra.

El Regidor Alfonso Gutiérrez González, comentó que en caso de espectáculos teatrales, ballet, ópera y esos eventos, no ha habido ninguno, propone que se quite para incentivar un poco más, eso es lo que puede hacer el Ayuntamiento.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal C. Mario Franco Barba, señaló que en caso de Obras de Teatro sí se tienen, el Centro de Convenciones Olimpo seguido trae eventos de este tipo.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, preguntó que cuánto sería el 3% de lo que tendría que pagar, pensando en este 3% que ayudaría a eficientar el servicio y mejorar la infraestructura en los auditorios, el auditorio Hidalgo que es el que más se utiliza para eso, está de acuerdo que esté ahí y que se vea en ese sentido, se ve si se cobra o no en ese momento, porque si no está, no se puede cobrar; si la finalidad es incentivar a que haya más eventos de esos o corridas de toros, el Ayuntamiento puede cobrar eso o no puede cobrar eso, entonces cuando ya esté ganando mucho ya se le va a cobrar, el chiste es que esté en la ley para que pueda ingresar, porque si en dado momento se cobra y no está en la ley entonces habría un problema legal.

El Regidor Alfonso Gutiérrez González, comentó que cree que tienen razón en lo que son espectáculos teatrales sí es un negocio concurrido aquí, sería eliminar ballet, ópera y tauromaquia ya que son las que no están llegando, no se están promoviendo, y aparte cobrarles no cree que sea representativo, los espectáculos teatrales sí son más comunes y se les debe de cobrar, por lo que solicita que sólo se elimine ballet, ópera y taurinos.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que referente a lo que comentan tiene una duda, si se tiene un cobro en la Ley de Ingresos se tiene que cobrar el mínimo, no se puede dejar de cobrar, a menos de que el Presidente autorice, se puede llegar a un mínimo pero no se puede dejar de cobrar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se están yendo con la finta de creer que estos eventos se van a hacer en las plazas o en espacios públicos, pueden ser en centros de convenciones particulares y privados donde van a hacer negocio y si no está contemplado no se puede cobrar, se está hablando de un 3% sobre los ingresos, no se habla de lo que es posible recabar; el 3% no es algo oneroso, pensando que en la mayoría de este tipo de eventos que se va a cobrar es porque se va a cobrar la entrada, en los eventos gratuitos no se puede cobrar este porcentaje porque no va a haber un

ingreso, se está en el entendido que este porcentaje se cobrará en recintos particulares y que se cobre la entrada, no cree que sea mucho el porcentaje y no cree conveniente quitarlo porque si no existe, entonces no tendrían que solicitar permiso.

El Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que en relación con los espectáculos taurinos saben que son boletos un poco caros, en un boleto de 200 pesos son 6 pesos lo que se le va a cobrar, el empresario no va a bajar el precio y prácticamente quien va a ver los espectáculos taurinos, siendo realistas, son gente que puede pagar y en los espectáculos taurinos son prácticamente en las Fiestas de Abril que muchas veces las viene organizando el Ayuntamiento, entonces no lo ve tan gravoso.

La Regidora C. Teresa Franco Ochoa, mencionó que referente a la propuesta de que se hace de que se quite ese rubro o que no se cobre, cree que en ocasiones se organizan eventos a beneficencia de alguna escuela, de algún asilo o algo así, entonces el permiso es totalmente gratuito, no porque esté en la ley tiene forzosamente que cobrarse, se ve el espectáculo para saber hacia dónde va o con qué fines se organiza.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que están muy claras las dos propuestas, como se propone y la otra que se elimine balet, ópera y taurinos.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal C. Mario Franco Barba, comentó que todo depende lo que digan pero cree que tendrían que hacer un programa diferente para motivar a los empresarios no quitando el 3%, que hablando de 30 mil pesos son 900 pesos lo que tendrían que pagar, realmente no es nada para lo que van a ganar realmente, entonces se podrían incentivar de otra manera.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en ese orden de ideas la gente ni se va a dar cuenta que se le está cobrando el 3%, ellos van o no van y el costo del boleto podría ser un factor, ni tampoco cree que vaya a ser un porcentaje que tome en cuenta quien vaya a hacer ese evento porque realmente es muy bajo; propone que se deje así como está y que habrá excepciones de que si se trata de beneficencia para alguna institución sin fines de lucro y así se solicita, ya se ha dado el caso en muchas ocasiones y no se les cobra, entonces es mejor tenerlo y contemplarlo en la ley y que pueda haber su excepciones para cuando se requiera sin costo, ve difícil que esto sea un incentivo para que se realicen estos eventos. Continuando con el uso de la voz puso a consideración el presente artículo con la propuesta de que se elimine balet, ópera y taurinos. Obteniendo 5 votos a favor de los Reggidores: Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, Sanjuana Jiménez Gómez y C. Enrique Vargas Soto. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana puso a

consideración el presente artículo, tal y como se presenta en la propuesta de la Iniciativa. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 15 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento, con 10 votos a favor.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que seguirán analizando el siguiente artículo reservado que es el 38 inciso a).

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que su duda era porque el aumento no corresponde al 5%, pero ya lo comentó en lo corto con el Jefe de Ingresos.

El Jefe de Ingresos C. José de Jesús Landeros Cortés, comentó que como se comentó al principio del punto, en lo general sí se aumentó el 5%, pero hubo rubros que se hizo una renivelación entre los mínimos y los máximos, ponía el ejemplo de que en la Casa de la Cultura, en la Ley de Ingresos 2013, para la renta del Auditorio tiene como mínimo 618 pesos y el máximo 4,850 pesos, ahí se hizo una nivelación que no fuera tan desfasada, a lo mejor lo que faltó y lo decían ellos, era señalar esos puntos y especificar el porcentaje que se aumentó en cada concepto, pero esa es la razón en donde no coincide con el 5%.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal C. Mario Franco Barba, especificó que en la cantidad del máximo sí se aumentó solamente el 5%.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que era su duda y ya le explicaron, que sólo fue un ajuste y como lo comentó el Jefe de Ingresos, la cuestión sólo era que especificaran los rubros donde no fue el 5%, pero ya no pide cambios.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana puso a consideración el presente artículo, tal y como se presenta en la propuesta de la Iniciativa. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que seguirán analizando el siguiente artículo reservado que es el 40 fracción III.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que específicamente en el artículo 40 fracción III que propone el costo de la entrada al Museo, si quitan que el grueso de los que entran realmente no se les va a cobrar, que son los niños, no sabe qué tanto se pudiera recabar por el resto de las entradas y qué tanto se está desincentivando a la gente que vaya, porque los chicos van de repente se meten y



conocen, pero si fueran a pagar 3 pesos, muchas familias no lo van a hacer y mucha gente no lo van a hacer por 3 o 5 pesos que sean, incluso los grupos de turistas cuando les empiezan a cobrar los museos dejan de ir, no cree que el museo tenga tanto auge para meter un cobro y cree que es algo de presumir y realmente no le va a dar tanto beneficio a Tepa, no va ser tanto Ingreso Excedente lo que pueda hacer como para cerrar las puertas del Museo al empezar a cobrar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González, preguntó que cual sería la propuesta.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, contestó que no se cobre el ingreso al museo, que no se integre esta iniciativa a la Ley de Ingresos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González, preguntó si alguien tiene una propuesta distinta, porque ya hay una donde está el Ingreso al Museo Municipal de Estudiantes y Maestros con credencial vigente \$3.00 (tres pesos 00/100 M.N.), entrada general \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.) y gratuito para estudiantes de nivel básico o por grupos, esa es la propuesta que se hace, eso todavía no existe y es la que se está incluyendo en este punto; preguntó si hay alguna propuesta distinta a la que hace el Regidor Alfonso Gutiérrez que es que desaparezca ese apartado.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, mencionó que no es una propuesta, pero sí es un comentario que puede servir; en el Museo Regional de Jalisco que está en la Ciudad de Guadalajara, cobran 45 pesos de ingreso, el Regidor Luis Manuel Martín del Campo hablaba de poner una computadora con su pantalla y todo para la explicación, en el Museo Regional no lo hay, entonces si cada una de ellas vale \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), cree que se podría mejorar mucho el Museo en muchos aspectos, porque el presupuesto que tiene el Museo es muy pobre, si se deja esa cuota, aun entrando el Museo Regional de Jalisco -si llegas tú con tu familia te dicen son 5 de \$45.00 (cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) te cobro 3-, que es lo que se podría hacer aquí viendo la familia, no es tan gravoso para la familia, si van a ir las escuelas que es cuando de verdad visitan los Museos en escuelas o en grupos turísticos que regularmente vienen a lo que es la Ruta Cristera, sería importante ahí el jefe de grupo ya maneja como se hacen en otros lugares, un porcentaje de descuento o total. cree que estaría bien así.

El Regidor Luis Manuel Martín del Campo Barba, mencionó que efectivamente el Museo de Guadalajara cobra muy caro y sí tiene piezas de prestigio, el Mamut y todas esas cosas, pero quiere decir algo muy importante, primero, toda la gente que entra al Museo de la Ciudad de Tepatlán está sorprendida porque dice: ¡que hermoso detalle del Ayuntamiento de Tepatlán que no cobren la entrada al Museo!, la gente que viene de fuera quiere leer todo, hay un libro de comentarios e invita a que lo lean, está muy bonito y vean cómo se expresan del

Ayuntamiento de Tepatitlán, quiere preguntar al Tesorero de cuánto se va a recaudar por ese ingreso, no va a ser mucho, él es de la idea de que este año mientras no se haga un plus, que no se cobre y que se siga con esa imagen; el Museo tiene ya 12 años en funcionamiento, nunca se ha cobrado y este Gobierno se va a distinguir porque va a empezar a cobrar, él propone que no se cobre en el Museo, que se siga con esta imagen que se tiene.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que de igual manera primero se pusiera bonito el Museo como quisieran para poder cobrar, ya estando de la forma como comentaba el profesor Enrique y así se puede cobrar, está bien que se cobre porque también debe de haber mantenimiento, pero primero debe estar bonito como se quiere.

El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, preguntó si alguien tiene el dato de cuántas personas van al Museo al día.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que no se tiene una bitácora, efectivamente, pero sí se tiene un promedio, se han tenido ingresos al Museo de 1,000 gentes en un solo día en Semana Santa, por ejemplo, pero lo normal entra entre 50 y 100 personas al día.

El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, comentó que habría que analizar también de cuánto sería el ingreso, está de acuerdo en que se cobre porque al llegar a un lugar no creo que pese pagar dos o tres pesos.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que le inquietan varios puntos de este tema, número uno, cuánto les va a costar cobrar, porque se tiene que tener una persona que cobre o más de una persona que cobre, se tienen que tener boletos, quizá comprar un cuentapersonas, va a costar cobrar, si se tiene la buena intención y qué bueno que así sea, de implementar otros servicios dentro del Museo pues creen que una vez que tuvieran el plus, entonces sería lo saludable, valorar el cobrar, y le inquieta también que encabezando, como lo hace, la Comisión de Cultura, no se le haya presentado esto antes, no conoce los argumentos del Director de Cultura o de la Coordinadora del Museo que avalen esta cuota, cree que están muy comprometidos con la ciudadanía en cuanto a prestar servicios de cultura sin costo, el Museo fue un proyecto de la gente que cree en la dignidad de las personas, de la gente que cree en la solidaridad y no estuvo contemplado el cobrar, no fue un proyecto que se generó para abultar las arcas, sino para invitar a la cultura y cree que todavía les falta más, todavía hace falta hacer más como para llegar al punto con el que la conciencia bien tranquila puedan decir que se merezca una aportación, cree que siempre ha habido la oportunidad y muchos tepatitlenses la han aprovechado de apoyar el proyecto del Museo, ya sea con obras, con donativos, considera que sería más saludable tratar de motivar a la voluntad de quienes están en posibilidad de cooperar, sería incluso más bonito que el tratar de imponer una cuota.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó qué porcentaje de las personas que entran al Museo son del Municipio y cuántas son turistas.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, contestó que más o menos un 70% son del Municipio y un 30% son turistas. Mucha gente ha donado obras para el Museo, la mayoría de las obras han sido donadas por gente particular de Tepa, ¿estarían de acuerdo esas personas en que se cobrara la entrada al Museo?, por este motivo también no está de acuerdo en que se les cobre y como dice la regidora, ya que haya un plus más adelante pues que ya haya un cobro por la entrada al Museo, siente que este Ayuntamiento se va a distinguir por cobrar, si cuatro Ayuntamientos ya pasaron y no han cobrado y ahora se va a cobrar.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, mencionó que su pregunta es en el sentido de que si es la misma gente de aquí a la que se va a cobrar esa cuota, porque ella ha visto que hay gente que va pasando y se les antoja entrar a ver cómo está, si fuera realmente que fuera más porcentaje de turismo, bueno entonces ahí sí, porque cuando va uno de turismo no le cuesta porque ya se sabe que se va a gastar, pero a nuestra gente no está de acuerdo en que se les cobre.

La Regidora C. Teresa Franco Ochoa, propuso que se compre un libro de registro de visitantes y de esa manera podrían tener una bitácora y que vayan dando la opinión de las personas o de grupos para saber qué les parece y de dónde vienen.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que una bitácora se debe de llevar se cobre o no se cobre y cree que sí se tiene.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que cree que los argumentos que se han dado son fuertes y válidos y sí proponer cuando se comience a elaborar el Presupuesto del siguiente año y destinarle más presupuesto al Museo para poderlo tener mucho mejor, porque sí se habla de mejorarlo, pero si no se tienen los ingresos y no se dice de dónde se obtiene ese dinero para mejorarlo pues se están haciendo castillos en el aire, entonces él propone que se quite esa cuota y que en seguida propongan en el Presupuesto que sea más alto de lo que tiene ahora para mejorarlo.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que ya existe el libro de registro en el Museo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, preguntó que quién conoce el Museo de La Chona, porque él sí ha ido y nada qué ver con el de aquí y allá sí cobran y allá porque hay momias, como

que es el atractivo de ver las momias y de verdad que no tiene nada de más.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que efectivamente el de La Chona es chiquito, tiene uno de Arte Sacro y otro de Momias, es muy sencillo, pero el mercado que tienen por estar muy pegados a Aguascalientes, tienen muchísimo turismo de Aguascalientes y de Zacatecas y la verdad del cobro de la entrada no se sostiene, la gente de ahí casi no va, tienen un espectáculo para los turistas y tienen otro Museo Cristero que cobran pero es particular, pero cree que para cobrar en lo general falta cuadrar muchos ángulos, de entrada como dice el doctor Manolo, se les tiene que preguntar a las personas que han prestado sus bienes o han donado o permiten que se exhiban sus obras o sus antigüedades, sí se les debe de preguntar primero si están de acuerdo en cobrar la entrada porque muchos lo hicieron porque era gratuito. Por otro lado sí Guadalajara cobra muy caro en sus Museos y en la Ciudad de México mucho más, pero son las ciudades con más turismo no de playa de Latinoamérica, entonces obviamente se pueden dar el lujo de cobrar, pero Tepa no se puede dar ese lujo, incluso propondría que se cobrara en abril si quieren pero fuera de abril no, porque en esa fecha sí vienen mucho mercado turista, pero en el resto del tiempo es gente de Tepa la que va a visitar y a la primera pagan pero ya no vuelven, por lo que propone que se elimine esa propuesta y buscar una forma de que en abril si se quiere se les cobre, pero en este momento no.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que comentaba sobre el de La Chona, porque se comparaba con el de Guadalajara, pero ahora para comparar con otro distinto, en La Chona cobraban 30 pesos, cuando él fue cobraba 24 pesos y hay algunas Momias que es lo único extraordinario, de ahí no hay nada que ver, no llega a los talones al de aquí, y no comparte el comentario de la Regidora Sanjuana de que no está bonito, porque claro que está muy bonito y está para presumirse.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que sí está bonito, pero falta ponerlo más bonito.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se está pensando en tener una cafetería y eso va a invitar a la gente a permanecer más tiempo dentro del Museo, por una u otra cosa, lo mejor para conservar un libro y como comentaba con el doctor Manolo de hacerlo interactivo y otras cosas, él está de acuerdo en la propuesta y le parece que no es una cantidad para que dejen de ir, ni con 5 pesos van a ir ni a dejar de ir tampoco, sí es cierto que va a costar cobrar por ejemplo el boleto o la persona que no va a estar solamente en la puerta haciendo esas funciones, pero que sí va a tener que dedicar más tiempo a eso, probablemente va a costar cobrar, el objetivo es que no cueste más que de lo que se va a cobrar, por supuesto, hizo la

comparación con el de La Chona porque cree que tiene un 20% de atractivo de lo que pudiera tener el de aquí y también se cobra.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, preguntó en votación económica si están de acuerdo en la propuesta de que se elimine el cobro a la entrada al Museo. En votación económica les preguntó si lo eliminan. Aprobado por mayoría de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento, con 10 votos a favor. En votación económica les preguntó si están de acuerdo en aprobar la propuesta como se presenta. Reprobado con 5 votos a favor del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves y Octavio Navarro Castellanos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que seguirán analizando el siguiente artículo reservado que es el 43 fracción XIV.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que es referente al cobro de música, entiende que el cobro debe de hacerse a los bares grandes, pero no puede ser general para todos; si se lleva un grupo de rock, un mariachi muy grande o algo así, está bien que se tenga un cobro porque se está dando una variedad y va a haber más gente, eso es natural, pero cree que se debe prestar y cree que debe de haber una sensibilidad en Padrón y Licencias para eso, son muy rígidos ahorita en Padrón y Licencias y está muy bien, el día de mañana las personas como las que tocan la marimba, los tríos, los grupos norteños que andan de bar en bar, van a llegar al punto que si los presiona Padrón y Licencias pues los van a correr de los bares y ese pequeño ingreso que tenían ya no lo van a tener.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, mencionó que quiere hacer una propuesta al Tesorero, al Jefe de Ingresos y a los compañeros regidores, está completamente de acuerdo en que se les cobre a los lugares donde hay música en vivo, pero que no traten por igual a todos los bares y propone que en los bares donde ingresen menos de 100 personas, el cobro sea muchísimo más bajo que el que tiene un ingreso de 200, 300, 500 personas, porque no se puede tratar igual al Morea, a la Ubilae, que bares que tienen de 30 o 40 personas y eso es muy fácil, se tienen inspectores, se mandan y cuentan las gentes que hay en el bar y si hay más de 100 personas se le va a cobrar igual que el que tiene 200 o 300; se hablaba de una cuota de 800 a 1,000 y propone modificar esas cantidades, lo que dice el compañero Alfonso es cierto, por ejemplo hay unas personas humildes que van y tocan a 25 pesos la canción, a lo mejor van y tocan un rato unas 10 canciones y sacan 250 pesos y se les va a cobrar 800 pesos a ese bar porque tuvo música en vivo pues se le va a dar en la torre, cree que eso es una injusticia, por ejemplo si van al Morea y tienen música

en vivo no se les va a cobrar igual, por lo que su propuesta es que a los bares que tengan un ingreso de hasta 100 personas se cobre por ejemplo 300 pesos y a los bares grandes no le parece alta la tarifa que se propone, pero sí que a los bares que va la gente a tocar que cobran directamente pero no son contratados por el bar que no se les cobre, sino que llegan y a los parroquianos le tocan 2 o 5 canciones no se les cobre, porque entonces se acabaría esta tradición.

El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, comentó que cree que a los que se les tiene que cobrar es a los grupos que ponen bocinas, guitarras eléctricas y todo eso, que tenga un costo especial, porque ahí si es mucha la contaminación ambiental lo que provocan, porque aunque sea un lugar con 10 personas pues pobres vecinos, los bares son bonitos pero lejos de las casas, ya lo ha vivido en carne propia, cuando se tiene un bar a dos puertas o a una puerta y la casa es de adobe, pues parece que están tocando en la casa, entonces considera que si es música con bocinas y guitarras eléctricas o bandas o ese tipo de grupos, sí debería ser más fuerte el costo, pero como mencionan que si son personas que llegan a tocar como marimba o tocar por canción pues que se les cobre lo mínimo.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, preguntó al Jefe de Ingresos que por ejemplo en El Carnaval, cuánto pagan por su licencia o su permiso, ya se cerró, pero cuánto pagaba, es un restaurante bar y era de viernes y sábado hasta las 3 o 4 de la mañana y un sonido fuerte que a todos los vecinos no los dejaba dormir, y era de cada ocho días, comenzaba la banda a las 11 terminaban a la 1 y se seguían con el sonido propio del lugar, entonces ese cobro es justificable, en el centro hay algunos lugares que así le hacen, traen su banda y hay lugares para 150 personas pero le meten 300 o 400, entonces cree que sí es lógico eso.

El Jefe de Ingresos C. José de Jesús Landeros Cortés, señaló que cuando se tiene un evento especial se les pide dictamen de Protección Civil y Protección Civil les dice cuántas personas pueden entrar al evento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que ha tenido problemas con varios bares que son de menores de edad, etcétera, entonces obligan a los inspectores a ponerse más rudos o como decían de Padrón y Licencias de que son duros, porque a veces llegan los inspectores y a veces no los dejan entrar o los dejan entrar ya cuando los hacen amigos y hay muchas cosas; se sabe que conducir en estado de ebriedad es un delito ya no es sólo infraccionar sino ponerlo a disposición del Ministerio Público y es cárcel por lo menos 36 horas y de ahí en adelante se averigua, ya está en vigencia; si esto no se hace y se incentiva, no es algo que le asuste, cree que a todos les gusta y han ido alguna vez a algún bar y les gusta el ambiente, pero sí es algo que tienen una responsabilidad para controlar eso, porque como dijeron, son muy bonitos pero que no estén cerca de las casas

porque no será muy bonito para los vecinos; se están tomando algunas medidas referentes por ejemplo el alargar una parte del río y uno de los objetivos es invitar a todos los bares a otro lugar, a un lugar donde crean menos molestias, insiste que en el centro de Tepa sigue viviendo gente, a pesar que es parte del Centro Histórico y con los bares siguen las quejas a la orden del día. A lo mejor respecto a la propuesta de este artículo se puede bajar, insiste que esto es en el sentido de que al menos vengán a solicitar el permiso porque ya están obligados a solicitar un permiso, porque los únicos que tienen son las disco para tener música, los bares no son para música, son para vender bebidas alcohólicas o pueden tener música bajo, pero cuando es música en vivo no pueden controlar los decibeles de los mismos instrumentos, pueden bajar el sonido pero si es música en vivo se sigue escuchando la batería y sobre todo los instrumentos que son de viento que manejan unos decibeles impresionantes y en la noche son muy molestos, es por eso que la propuesta dice música en vivo, entonces la propuesta insiste que va en el sentido de que tengan su permiso, pero probablemente por los razonamientos que se han comentado sí se puede bajar la cantidad propuesta, está muy especificado que también es donde vendan bebidas alcohólicas, si se tiene un evento familiar y si no se venden bebidas alcohólicas pues no es este permiso, pero si se venden bebidas alcohólicas tienen que tener su permiso, pero una propuesta es bajar las cantidades pero que quede plasmado en la ley para poder controlar un poco más.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que cree que todos están de acuerdo en que se debe de cobrar y controlar el nivel de decibeles, quien lleva bandas o sonido y horarios, el tema es que no les gustaría que pagaran justos por pecadores, por ejemplo un grupo chiquito de una marimba y que llegan a algún lugar a tocar y que luego se vaya a meter en un problema la persona del bar porque ese motivo, si llegara uno con un arpa y se mete a cualquier restaurante y se pasa por las mesas tocando una canción, que eso no vaya a generar una multa para la persona o que le vayan a levantar el arpa, a quienes manejan esto a lo grande sí está de acuerdo en que se les cobre, pero que de alguna manera dentro de la ley se defiendan un poco a los puntos pequeños específicos, probablemente si se abriera el costo que fuera de 100 a 1,300 y ya decidieran en ingresos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que si hacen eso se caería en una injusticia, porque pudiera tener un bar la capacidad de 300 personas, pero no necesariamente van a meter las 300 personas todos los días, a lo mejor haya un bar para capacidad de 100 personas y ese bar siempre esté lleno y el otro sólo tenga 50, eso es relativo, cree que debe de ser general en bares y esos lugares, porque ya son factores que no están en sus manos, entonces debe de ser una ley general para todos sin importar la capacidad o espacio del lugar.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que como ejemplo por la calle Constitución antes de la Plaza de la Esperanza hay un centro botanero donde tienen su consola y la ponen a todo volumen, mas aparte llegan con música como 2 o 3 músicos en altas horas de la noche, con vecinos enfermos y molestan, y es un centro botanero, venden cerveza de barril, la botana, una jugadita y los del negocio se escudan en decir que llegaron los músicos, son las 10, 11, 12 o 1 de la mañana y siguen ahí, por eso está de acuerdo en que sí se cobre, ya si el dueño no quiere pagar no les da permiso de entrar, porque no es para eso, y ya el señor o el trío que llegó ahí pues que busque la forma de sacar dinero sin molestar a los vecinos; se bajara la propuesta sería tal vez unos 500 lo mínimo y 1,000 el máximo.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que cuando no se cumpla eso si ya se tiene pensado de cuánto va a ser la multa.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que hay multa desde que no se cumple con el horario, si no se cumpliera eso sí está contemplado en la ley.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que casi siempre en la ley se especifica junto, si no se cumple algo se dice lo que se paga por eso, por ejemplo respecto a los menores de edad dice el cobro de tantos salarios mínimos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que para los menores de edad hay una ley estatal, ahí sí es otra.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que si habrá multa si no se cumple esto que se propone.

El Jefe de Ingresos C. José de Jesús Landeros Cortés, contestó que sí se tiene contemplado.

Siendo las 19:50 diecinueve horas con cincuenta minutos se retiró de la presente Sesión el Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, por cuestiones personales.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que pudiera bajarse a 400 el mínimo y 600 el máximo, que sería el 50% de la propuesta que se hace, entiende que están de acuerdo en los comentarios que han hecho pero a lo mejor es alto el monto, y esto obedece a que se tenga que obligarlos a que se tenga un permiso, no tanto de sacrificar a nadie.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente artículo, con la modificación que sean 400 el mínimo y 600 el máximo. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por



unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que en el artículo 51 fracción IV numeral 2 sólo es hacer la corrección de dedo.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que respecto a la propuesta del Artículo 79, que dice sobre los recargos para los morosos municipales del 2% sobre la deuda, si se refiere a las multas y de todo.

El Jefe de Ingresos C. José de Jesús Landeros Cortés, comentó que ahí dice que es sobre el total de la deuda, y el otro día les ponía el ejemplo en la Comisión de algo como un deudor del mercado que debe alrededor de 7 años o 5 años y no pasaba nada, y hay gente que está pagando puntual, entonces es justo que el que no pague a tiempo se aplique esto, además de que es una forma de que la gente esté al corriente con sus pagos.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que si el día que lleguen a regularizarse se les va a cobrar ese 2%.

El Jefe de Ingresos C. José de Jesús Landeros Cortés, contestó que ahorita por este año no, sino hasta el año 2014 que se aplique esta Ley.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, manifestó que ya hechas las correcciones a los artículos reservados, en votación económica les preguntó si aprueban en lo particular la Iniciativa de Decreto de “Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014”. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 265-2012/2015

ÚNICO.- Se aprueba en lo particular la iniciativa de decreto de “Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014”. Con base en lo dispuesto en los artículos 37, 75 y 79, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. De conformidad con el archivo en medio magnético que se archiva por separado y forma parte de la presente acta.

- f) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La celebración del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura para apoyar con el 50% del pago de sueldo de maestros de música de mariachi, coro y rondalla, a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre del presente año.

SEGUNDO: De igual forma se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los C.C. Jorge Eduardo González Arana, Lic. José Isabel Sánchez Navarro, Lic. Norberto Venegas Iñiguez y de ser necesario al L.C.P. Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

TERCERO: Lo anterior se cargará al Presupuesto de Egresos 2013 al Proyecto EYC-1603457 "ESCUELA DE ARTES".

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que explique el presente punto.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que este punto se refiere al Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Cultura y el Gobierno Municipal que se ha venido celebrando desde hace ya bastante tiempo y que por momentos no han requerido un acuerdo de Ayuntamiento, pero en este caso sí, hay algunos convenios en los que no solicitan que sea vía Acuerdo de Ayuntamiento, pero este sí, y cubre del 1° de julio al 31 de diciembre del presente año, y es para que de manera conjunta se aporte el 50% para el pago de los maestros de música, de coro, de rondalla y de mariachi.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que cuánto es el monto total de los meses que son y de qué cuenta se pagaría.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, contestó que los maestros están en un régimen de honorarios por asimilarlos, entonces son por las horas de trabajo semanales, no es exactamente lo mismo y no es un salario fijo, son honorarios.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que está bien.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 266-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura para apoyar con el 50% del pago de sueldo de maestros de música de mariachi, coro y rondalla, a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre del presente año.

SEGUNDO: De igual forma se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, los C.C. Jorge Eduardo González Arana, Lic. José Isabel Sánchez Navarro, Lic. Norberto Venegas Iñiguez y de ser necesario al L.C.P. Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

TERCERO: Lo anterior se cargará al Presupuesto de Egresos 2013 al Proyecto EYC-1603457 "ESCUELA DE ARTES".

**VI.-** Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL el Auditorio de la Casa de la Cultura, localizada en la calle Samartín No. 35, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el "**I INFORME DE GOBIERNO**", el día jueves 12 de septiembre de 2013, a las 19:00 horas; como lo disponen los Artículos 29 Fracción III y 47 Fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto obedece a que se tiene que habilitar como Recinto Oficial el lugar donde se realizará el 1er. Informe de Gobierno, que se llevará a cabo el próximo 12 de septiembre de 2013, a las 19:00 horas, en el Auditorio de la Casa de la Cultura, se sabe que estará dentro de las Fiestas Patrias, entonces se hará de manera coordinada y una vez terminado se seguirá con los eventos cívicos de las Fiestas Patrias, y el motivo de que sea adentro también es porque hay posibilidades de lluvia, se tendrán algunas pantallas para que las personas que estén fuera del recinto puedan ver y oír el informe. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 267-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza habilitar como RECINTO OFICIAL el Auditorio de la Casa de la Cultura, localizada en la calle Samartín No. 35, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el "**I INFORME DE GOBIERNO**", el día jueves 12 de septiembre de 2013, a las 19:00 horas; como lo disponen los Artículos 29 Fracción

III y 47 Fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**VII.-** Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Celebrar convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), para la prestación del Servicio Social de los estudiantes de dicha Universidad en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- De igual forma se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los C.c. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro y Norberto Venegas Iñiguez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que explique el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que en fechas pasadas comparecieron a La Presidencia Municipal a presentar un escrito los representantes legales de la UNIVA, con la finalidad de solicitar que hicieran un convenio para la prestación de servicios profesionales para los alumnos que estudian en Lagos de Moreno y que son de Tepatitlán, se está viendo la posibilidad de hacerlo y es éste el motivo por el que se solicita este convenio, las razones que tienen es que algunos estudiantes pasaron a Sindicatura a preguntar por el convenio, precisamente para dar su servicio aquí, son de la carrera de ingeniería y aquí no hay ingenieros, esa es la finalidad de que se haga un convenio con la UNIVA de Lagos de Moreno.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que es bueno que se hagan este tipo de convenios, solamente una aclaración, recordó que el Centro Universitario de los Altos y la UNID han solicitado al Ayuntamiento dar la oportunidad a sus estudiantes que hagan su servicio dentro del Ayuntamiento, no se vaya a meter una gran cantidad y se deje fuera a las universidades de aquí.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que de hecho se tiene convenio con ellos también, con la UNID y con el Centro Universitario, los prestadores de servicio que se tienen son de estas Universidades.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que son pocos los alumnos comparados con los de las Universidades que están aquí; el día de ayer que se tuvo la firma del Observatorio y que estuvieron los de la UNIVA, mencionó que son unos 20 alumnos en sus carreras, que son de Tepatitlán, entonces supone que son los interesados entre las distintas carreras; este convenio es únicamente para que puedan prestar su servicio social. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 268-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza celebrar convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), para la prestación del Servicio Social de los estudiantes de dicha Universidad en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- De igual forma se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, los C.c. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro y Norberto Venegas Iñiguez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

VIII.- Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe el Decreto Número 24443/LX/13, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el cual se reforma el Artículo 15, en su Fracción II; y se le agrega una Fracción X, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que explique el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que en fecha 2 de agosto de 2013 se recibió una solicitud de parte de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco para anotar una reforma del Artículo 15 de la Constitución de Jalisco, en su fracción II y se le adiciona una fracción que es la X, en los documentos que se anexaron al orden del día, en la primer hoja del anexo del presente punto dice: *II. Se establecerá un sistema que coordine las acciones de apoyo e integración social de las personas de edad avanzada para facilitarles una vida digna, decorosa y creativa; y se promoverá el tratamiento, rehabilitación e integración a la vida productiva de las personas con discapacidad;* y en la siguiente hoja en el mismo párrafo se cambia las

personas de edad avanzada, por los adultos mayores; esa es la reforma en esa fracción. Se adiciona también la fracción X al mismo Artículo que se había mencionado, se está en tiempo para hacer llegar la aprobación de la reforma.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 269-2012/2015

ÚNICO.- Se aprueba el Decreto Número 24443/LX/13, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el cual se reforma el Artículo 15, en su Fracción II; y se le agrega una Fracción X, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

#### IX.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente de la Comisión de Administración.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que la propuesta obedece a una recomendación que hace el Secretario Técnico de SUBSEMÚN, no modifica el presupuesto en lo general, es una situación de interpretación, porque ellos envían en los términos de que los sueldos que están estipulados algunos nombramientos dentro de la Corporación de Seguridad Pública, ellos refieren con el sueldo base; entonces, el sueldo base dentro de la Ley, al menos de la que está en el Seguro Social y de Pensiones, es el sueldo que se percibe más las prestaciones menos los impuestos; sin embargo, la interpretación que le están dando al Secretario Técnico, no es así, el sueldo base para ellos es el sueldo neto. El día de ayer que estuvo el Tesorero, el Director de Seguridad Pública y el Oficial Mayor, fueron personalmente a la ciudad de México, a aclarar esto, porque el concepto que ellos están utilizando como sueldo base, es incorrecto, porque el sueldo base es otra cosa. Quien hace la Instancia Técnica o quienes dictaminan, así lo han hecho con todos los municipios y dijeron -así lo vamos a hacer, si ustedes no cumplen con esa parte pues hay un riesgo que puedan perder la segunda administración de SUBSEMÚN-. Entonces, viéndonos obligados de esa manera, aunque en los términos que lo están presentando, consideran que no es lo correcto con base en la Ley, basado en eso se hacen los ajustes respectivos como se presentan en el Dictamen, y que varían el sueldo mensual anterior y el sueldo mensual autorizado, que son anterior a 9 (nueve) plazas, se eliminan 3 (tres) plazas de Técnico Especializado en

Prevención del Delito y también se baja el sueldo de Técnico Especializado de Control Vehicular de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) a \$6,126.00 (seis mil ciento veintiséis pesos 00/100 M.N.), el Policía Primero aumenta de \$17,389.31 (diecisiete mil trescientos ochenta y nueve 31/100 M.N. ) a \$19,200.00 (diecinueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.), el Policía Segundo de \$14,491.09 (catorce mil cuatrocientos noventa y un pesos 09/100 M.N.) a \$15,512.00 (quince mil quinientos doce 00/100 M.N.), el Policía Tercero de \$12,075.91 (doce mil setenta y cinco pesos 91/100 M.N.) a 12,440.00 (doce mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), Policía Tercero que es el Jefe de Unidad de Análisis de \$12,679.70 (doce mil seiscientos setenta y nueve pesos 79/100 M.N.) a \$13,210.00 (trece mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.), Policía Tercero que es el Jefe de Unidad de Reacción de \$13,313.69 (trece mil trescientos trece pesos 69/100 M.N.) a \$14,014.00 (catorce mil catorce pesos 00/100 M.N.), y el Policía Unidad de Reacción de \$11,094.74 (once mil noventa y cuatro pesos 74/100 M.N.) a \$11,192.00 (once mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.), son más o menos los cambios que se están haciendo la propuesta. Insiste que las plazas que desaparecen en lo que está estipulado en los recursos que había para esas plazas, son las que vienen a ajustar los aumentos en los casos de los Policías Primero, Segundo y Tercero; entonces, a eso es el cambio, aclarando que no modifica el presupuesto en lo general, se eliminan esas plazas y el recurso que había para esas les permite ajustar a las demás tal cual como lo está solicitando el Secretario Técnico.

La Regidora C- Miriam Guadalupe González González, aclaró que a los puestos que se les está rebajando, no hay nadie trabajando, para que quede claro.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que qué bueno que se hace esa aclaración que es muy importante. Efectivamente las plazas que desaparecen, nadie estaba ocupando esas plazas, y en el caso del que bajó el sueldo, que es Técnico Especializado de Control Vehicular, nadie estaba ocupando esas plazas; entonces, las tres que desaparecen y la que se baja el sueldo no hay nadie en esas plazas, está dentro del presupuesto y de los Policías Primero, Segundo y Tercero, son muy poquitos, es por eso que es suficiente, el grueso de la parte es el policía que son 141, Policías Primero son tres, diez Policías Segundo y treinta Policías Tercero. En su mayoría no se han otorgado esas plazas, primero por los exámenes de Control y Confianza, ahorita se han evaluado alrededor del 50% únicamente y los demás ya están haciendo fila, aún no han sido evaluados, mientras no estén evaluados no se pueden otorgar esas plazas, por eso es que la mayoría de esas no tienen plazas, y los poquitos que tienen es en aumento, la mayoría se van a aumentar sin ningún problema, malo que fuera a la baja, entonces sí fuera un problema legal ahí.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 270-2012/2015**

**PRIMERO:** Se autorizan los cambios en la plantilla de personal del ejercicio 2013, de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, como se describe a continuación:

PUESTO	ANTERIOR	AUTORIZADO
Técnico Especializado Prevención del Delito	9 plazas	6 plazas

PUESTO	SUELDO MENSUAL ANTERIOR	SUELDO MENSUAL AUTORIZADO
Técnico Especializado Control Vehicular	\$8,000.00	\$6,126.00
Policía Primero	\$17,389.31	\$19,200.00
Policía Segundo	\$14,491.09	\$15,512.00
Policía Tercero	\$12,075.91	\$12,440.00
Policía Tercero (Jefe Unidad de Análisis)	\$12,679.70	\$13,210.00
Policía Tercero (Jefe Unidad de Reacción)	\$13,313.69	\$14,014.00
Policía (Unidad de Reacción)	\$11,094.74	\$11,192.00

**SEGUNDO:** Dichos cambios solicitados son requeridos para cumplir con los lineamientos establecidos en SUBSEMÚN y no afectan el monto total del Presupuesto de Egresos 2013.

**2).-** Solicitud de la Fracción de Movimiento Ciudadano, de parte de la Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas.

El Presidente Municipal C: Jorge Eduardo González Arana, le concede el uso de la voz a la Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, mencionó que el punto refiere a la conformación del Consejo de Festejos Patrios 2013, los festejos ya están aquí, por eso se está tomando tiempo para la organización de los eventos y la petición dice así: *PRIMERO:* Se



autorice la conformación del Comité de Fiestas Patrias 2013, nombrando como Presidente de dicho Comité al C. JAIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. SEGUNDO: Se autorice al C. JAIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de Presidente del Comité de Fiestas Patrias 2013, para que gestione, negocie, acuerde y suscriba la totalidad de contratos y actos necesarios dentro del marco del proceso de planeación, organización y ejecución de las Fiestas Patrias 2013; asimismo se autorice a los representantes de este Municipio para que suscriban la documentación que con ese motivo se genere. TERCERO: Se autorice erogar hasta la cantidad de \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para los gastos de las Fiestas Patrias 2013, tomándose la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto OMAD-1304-200-INOVACIÓN EN LA TECNOLOGÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, partida 515 EQUIPOS DE CÓMPUTO y \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto PECON-1505-350-FESTIVIDADES (FIESTAS PATRIAS), partida 382 REALIZACIÓN DE FESTEJOS PATRIOS. Ahí en su documentación que se les entregó, va el dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, también las personas que van a conformar el Comité de Festejos Patrios, así como el presupuesto aproximado y en qué se gastaría el dinero. Cabe la aclaración que se tiene que presupuestar; pero no necesariamente se tiene que gastar esa cantidad, se pueden conseguir patrocinadores pero sí se tiene que contemplar, ya después se dará informes a la Comisión de Regidores de Festejos Patrios, se entregarán cuentas también de esto y la revisión.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que en el número 12 qué es el evento Súper Torta.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que es una torta de 200 metros, que se va a partir y se va a repartir.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que si en hacerla va a costar \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que tal vez pueda costar menos, como lo comentaba la Regidora Sanjuana Jiménez, lo de la Súper Torta y lo de las carnitas, que es el evento muestra de las carnitas, hay muchos patrocinadores, posiblemente alguien regale un puerco, alguien lo pueda freír, sin embargo, como se mencionó, se tiene que contemplar, porque no se pueden atener a que les van a regalar todo, por eso dice *hasta la cantidad de \$340,000.00 (Trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)*, que es lo que quedaría en el entendido de que existen \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), es lo único que existe de recursos entre premiaciones, eventos deportivos, y que de acuerdo a la propuesta que hacen llegar que son eventos muy austeros, realmente no va a haber eventos muy grandes, excepto el castillo que es el gasto mayor de \$104,000.00 (ciento cuatro mil pesos 00/100 M.N.), también

viene la semana del Teatro, Teatro del Pueblo del 7 al 16 de septiembre, lo de las graderías que se rentan, las que quedan permanentes y que las vallas son únicamente para lo del desfile; las mamparas, pósters y de premiaciones sólo vienen \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de eventos deportivos, porque Fomento Deportivo ya tiene \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), entonces serían \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), para premiaciones; lo del palo encebado son \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) porque la idea es regalar una bicicleta de montaña para el premio que más o menos ampliamente con \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) se puede comprar una de más o menos buena calidad, lo de las 10 playeras para el personal que va a ser encargado del desfile, en el caso del Museo se pretende hacer tres eventos, se está analizando si se hacen tres, dos o nada más uno con esos \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), pero el objetivo es que se hagan tres eventos, la decoración del Teatro del Pueblo que ese lo va a regalar uno de los patrocinadores; el evento de la Súper Torta es algo que es tradicional, que se ha hecho durante muchos años una Torta de 200 metros y que la van cortando y a la gente que va pasando se le va dando su pedazo de torta, igual que lo de las carnitas, el evento Muestra de Carnitas que también el objetivo es que haya al menos unos 20 cerdos hacerlos carnitas y también regalarles un taco a la gente, son dos eventos que se han hecho por muchos años ya muy tradicionales y se quieren retomar nuevamente esos dos. Más o menos son \$341,000.00 (trescientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), la propuesta que hace la Regidora Sanjuana Jiménez es que como ya existen \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), que es lo que hay en el Presupuesto de Turismo que es para las Fiestas Patrias y la propuesta que se hace para ajustarse a la propuesta de \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), es que de la partida que es de Informática, partida 515, de Equipos de Cómputo que tiene \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), de ahí se tomen \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), ahorita se ha gastado muy poco en ese rubro; en esa partida quedarían todavía \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que podrían ser suficientes para las necesidades que se pudieran tener dentro de esa Jefatura, entonces de ahí se tomarían los \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), más los \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), nos daría \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), y ahí están mas o menos los eventos que se realizarían y en qué se gastaría ese dinero.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, mencionó que coincidentemente hoy se encontró a Javier afuera de Tesorería y se quejó amargamente con ella de que no sabe ya qué hacer, porque se necesitan con carácter de urgente los equipos de cómputo para trabajar, y no se los otorgan porque no hay dinero, entonces le incomodaría mucho que se le quitara dinero cuando por voz del propio Jefe de la dependencia hay una gran necesidad de equipos de cómputo para trabajar, quitarle dinero para ponerlo a festejos, cree que tienen

que priorizar el trabajo. Le llama la atención que ya había una cantidad estipulada para Fiestas Patrias.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que son \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), lo que está estipulado.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, mencionó que entonces para que es el presupuesto pues, ¿no es para apegarse a él? se lo pregunta asimismo, su opinión es que si se tiene una cantidad para festejar pues se apegue a esa cantidad y se festeja hasta donde alcance la alegría, porque se tiene que trabajar. Otra cosa que le llama mucho la atención es que el presupuesto es de Turismo y el punto no pasó por la Comisión de Turismo y tampoco pasó por la Comisión de Festejos, lo dice porque está en ella, no sabe si la Regidora Sanjuana bajo qué criterio, quizás porque es la única Regidora que está integrada en el Comité Organizador, ve el listado de nombres y es la única Regidora que fue tomada en cuenta, a todos los demás no se les incluye aquí, y sabe de excelente fuente que algunos han sido invitados a sus reuniones y algunos no han sido requeridos, entonces le preocupan los criterios con los que se esté manejando esto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que primero no se han gastado ningún sólo centavo en eso, esos \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), están ahí, y ahí van a seguir en esa misma Comisión, en esa misma Partida, se fue a la Comisión de Hacienda y Patrimonio porque esto obedece a una reprogramación. Ninguna otra Comisión puede hacer reprogramaciones nada mas la de Hacienda y Patrimonio, y si se presentó en puntos varios fue por la fracción de Movimiento Ciudadano, no por la Comisión de Festividades Cívicas, entonces se hizo una reprogramación porque con \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), no se va a hacer obviamente ni un castillo con \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), será ingenuo creer que se va a gastar \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), en unas Fiestas Patrias, es por eso que se presenta aquí la justificación a que obedecen esos \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que ahí esta muy claro en qué se pueden gastar y que en cada uno existe un desglose que no se tiene a la mano, pero en la primera reunión, que ha sido la única, porque quien le dijo su fuente de información que no sabe quien sería, pero aquí solo se ha tenido una sola reunión que de aquí se desprendió esta propuesta y fue el día de ayer, y si se presenta en asuntos varios fue porque no se pudo dictaminar hasta hace ratito a las 4:00 de la tarde, que se citó a los de la Comisión de Hacienda y que desde la mañana que se tuvo la de Administración se les comentó a quienes forman esa Comisión, que era posible una vez que se tenga toda la información se iba a ver de dónde se sacaría ese recurso. Ciertamente hay una necesidad en la Jefatura de Informática, pero que también se ha resuelto porque el anterior Gobierno del Estado envió en comodato varias computadoras, eso vino a resolver lo mas urgente, sin embargo

considera que la cantidad que tiene Informática es suficiente para poder resolver eso, y si no se han comprado no es porque no exista un presupuesto, es porque el recurso que se tiene financiado al Acueducto es dinero que está haciendo falta, y así como está haciendo falta para Obra Pública, se está agarrando del gasto corriente, no es algo que vaya con dedicatoria; el tener la Jefatura \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), para reguladores es evidente que no se van a gastar \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) en reguladores, entonces cree que la jefatura de Informática tiene una cantidad suficiente para resolver las necesidades, el problema es que sí está en el papel pero no está el dinero, entonces las Fiestas Patrias no se pueden cambiar, es ese mes y nada más, le llama la atención porque a él no le ha dicho nada el Jefe de Informática referente a la necesidad que se comenta, pero lo verá con él, si efectivamente es eso, es una responsabilidad porque con quien debió de hablar primero y habérselo solicitado no lo ha hecho; y a eso obedece esa cantidad esos \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, mencionó que dado que existe el proyecto de Fiestas Patrias y existe dentro del rubro de Turismo cree que debió de haber pasado por Turismo, no duda que sea una cantidad pequeña, porque cuando de fiestas se trata, todas las cantidades pueden resultar insuficientes, y quizás sea ingenuo que se puedan llevar a cabo las festividades de las Fiestas Patrias con \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), pero eso es lo que se presupuestó, entonces, qué presupuesto tan ingenuo se hizo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que sí, que no sabe en qué se basó la Comisión de Turismo para hacer ese presupuesto que es insuficiente.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, mencionó que por último, si no hay dinero para dar satisfacciones a las necesidades de Informática entonces de dónde se va a tomar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que por eso se está reprogramando, se está reprogramando y se está haciendo lo correcto, esos \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), ahí van a seguir, no se están agarrando ni se están mandando para otro lado, esos \$90,000.00 (noventa mil pesos /100 M.N.), ahí siguen, insiste, no se ha gastado ningún sólo centavo porque no hay una autorización para que se gaste, la reunión que hubo el día de ayer con el Comité fue para que precisamente hicieran la propuesta, que una de las coordinaciones las cuales propone que son prácticamente las mismas personas que estuvieron en la Feria de Abril, y que cada una de las coordinaciones presentaron su propuesta en cuanto a dinero, se sabía las actividades que había, pero no cuánto se iba a gastar, es por eso que en la reunión de ayer surgió esto, si no, no se pudiera haber presentado esto si no se hubiera presentado desde el Orden del Día, si no se hizo de esa manera es porque no se sabría de dónde tomarlo y

se consideró que de esa partida que no es estrictamente urgente y que aun así tiene una cantidad suficiente de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) más \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), cree es suficiente para poder resolver las cinco o seis, ocho o diez computadoras que puedan hacer falta, insiste a él no se lo hizo saber el Jefe de Informática.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, mencionó que desconoce si se lo hizo saber o no, pero cree que al solicitarlo para que quedara en el Presupuesto de Egresos, quedó de manifiesto la necesidad, y le surge algo más, ve una cantidad para el Teatro del Pueblo, Semana de Teatro para eventos Deportivos y demás, cada dependencia consideró ya su participación dentro de las Fiestas Patrias, se imagina que esto es aparte de lo que ya está presupuestado.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que es parte de eso, no es aparte a los \$240, 000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) se están sumando los \$90,000.00 (noventa mil pesos /100 M.N.), que ya estaban presupuestados.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, mencionó que no se expresó con claridad, dio un ejemplo; Eventos Deportivos tiene \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) aquí, no sabe si el Regidor Enrique puede decirle si en el Presupuesto de Egresos de Fomento Deportivo hay alguna cantidad para los festejos dentro del marco de las Fiestas Patrias, porque ya son tradicionales.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, aclaró que es para premiaciones no dice de qué tipos, si dice de premiaciones puede ser o no pueden ser de septiembre, de hecho hay medallas que ya están contempladas que se van a entregar en estas actividades, sin embargo no tienen nombre y apellido que van a ser para Fiestas Patrias, hay un recurso que es para premiaciones y que se contemplan \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) más adicionales a los \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) de Fomento Deportivo.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, mencionó que sí hay dentro de lo que son premiaciones ya estimadas, y dentro de lo que presentó el director de Fomento Deportivo, pues fue recortado en lo que él estimaba que se utilizara para premiaciones, sí hay, y a principio de año o de la administración se compró todo lo necesario que ya están ahí, pero cree que han de haber surgido algunas necesidades más para poder solventar, a veces las premiaciones en dinero económico sobre atletismo o algunos detalles así que no sólo es una medalla, lo que hay son medallas trofeos o balones que fue lo que se compró y estaba presupuestado, pero en efectivo no lo había.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que Tepatitlán solamente tiene dos fiestas realmente, la fiesta pagana-religiosa de Abril, en la cual se invierte muchísimo dinero, y es una fiesta de donde viene gente de todo México y viene gente del extranjero y de más allá, las Fiestas Patrias son unas Fiestas de nosotros, es una fiesta del pueblo y donde se motiva el espíritu patrio, nos vemos muy pobres en la organización de la Fiesta, cree que debe haber una organización con mucha anticipación y con mayor presupuesto y pensarse el año que entra, no es posible que siendo realmente la fiesta de nuestro pueblo la gente está esperando las Fiestas Patrias, por qué no buscar patrocinadores, se refiere a Aurrerá, Soriana o gente que patrocine, carros alegóricos en la tarde del 16 de Septiembre, por ejemplo, donde la gente vea el espíritu donde se vestían de Hidalgo, Morelos y demás, ya no se ve nada de eso, aquel espíritu que tuvo tantos años Tepatitlán del desfile de carros alegóricos del 16 de Septiembre ya se perdió toda la tradición, a él le parece se están viendo “pichicatos” no sabe de dónde se vaya a sacar el dinero, pero sí que se piense para la próxima vez en el Presupuesto de Egresos presupuestar un poco más en las Fiestas de Septiembre; es la fiesta que espera el pueblo y si se tiene nada más el castillo, la repartición de carnitas y de la torta, siente que se está pobre en eso hay algo más que se le vaya dando un plus más e esto, y está de acuerdo con la Regidora Leticia que den más participación a más personas, de los Regidores sobre todo, que están interesados en que esto se haga presente, tradicionalmente y en todos los pueblos no nada más en Tepatitlán, que después del Grito de Independencia, que es algo muy solemne y hermosísimo y en Tepa se hace muy bonito, siempre había un brindis para los regidores como que se están acabando esas cosas, no es que se haga un dispendio y se esté exigiendo fiesta para los regidores, esa es de las pocas oportunidades que los regidores se juntan a festejar con el Presidente Municipal una fecha tan hermosa como lo son esas Fiestas Patrias.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, mencionó que en cuanto a la organización y la calidad de la misma está de acuerdo con el Regidor Luis Manuel, sí se debería de esmerar y buscar patrocinadores porque no se están viviendo tiempos de abundancia, pero sí con ingenio y dedicación se puede suplir mucho lo económico y cuidar lo poco que se tiene, optimizarlo y tener una buena escala de priorización, y sobre todo en el tema de la participación, por lo menos ser escuchados porque nada más les llega aquí a que se apruebe porque urge, y cree que no es lo correcto eso, señor Presidente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se está presentando el listado que es la justificación, el porqué se están pidiendo los \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), aquí en el dictamen no se está autorizando que se van a gastar exactamente lo del listado que se está anexando, se está presentando ese listado porque a eso obedece esa cantidad, si no se presenta eso preguntarían por qué \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos

00/100 M.N.) y no \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), o \$380,000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), a eso obedecen los \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y no significa que se esté autorizando que se va a gastar en eso, y por supuesto que va a haber patrocinadores y que se va a hacer rendir, pero lo mínimo que se requiere para hacer eventos más o menos de buena calidad dignos para los ciudadanos es esa la cantidad que mas o menos se requiere, que tal vez no se gaste esa, es lo mínimo e indispensable que se requiere mas o menos de acuerdo a los proyectos que hay en cada una de las dependencias que presentaron, insiste que hubo dos reuniones, la primera fue cuando se hizo la propuesta y se le propuso a Jaime el equipo de trabajo que fue una reunión interna, jamás contaron con los que se les invitó, y la primera reunión formal que hubo fue el día de ayer y que de ahí se desprendió esta propuesta, primero se les dijo que presentaran una propuesta de acuerdo a las actividades que se van a hacer y sí se están presentando mas o menos los costos por cada uno de los trece conceptos es que a eso obedece los \$341,000.00 (trescientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), solicitando se autoricen, y que insiste que no significa que se vaya a gastar eso puede ser menos pero esa es la base de que se va a partir, no se va a autorizar que se gasten en la torta los \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), por eso repite que se van a buscar los patrocinadores que sean necesarios pero que si en el peor de los casos, eso es lo que costaría hacerlo, claro que se va a estirar lo mas que se pueda la cobija en los menos que se pueda gastar, pero no se puede hacerlo con menos de esta cantidad.

El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, mencionó que los \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que se van a gastar nos estamos viendo muy “pichicatos”, a 60 Km. de Tepatitlán está el municipio de Arandas, que gasta diez veces mas que Tepatitlán con suma facilidad en estas fiestas y con un presupuesto se imagina que unas tres o cuatro veces más que Tepatitlán, entonces 340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), no significan gran cosa para unas fiestas, que como dice el Regidor Luis Manuel, son de Tepatitlán en las cuales participan casi todas las personas que no sólo son de aquí, obviamente hay que estirar la cobija y a veces no se puede para todos, mañana o pasado si posiblemente a la dependencia de Informática le hacen falta algunas cosas, pues que lo dé a conocer primero y después buscar la manera de ver si hay un cambio de partida o junta de Cabildo para hacer algún cambio, piensa que los 340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), no son nada para una fiesta como la del 16 de Septiembre, y más para Tepatitlán.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, mencionó que la cantidad no es mucho, pero como ya se ha dicho de ahí se tiene que partir, puede ser que patrocinen \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), ó \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), pero recordar que el municipio ahorita está en unas condiciones muy diferentes para gastar en lugar de otros, porque se está con el compromiso de un Acueducto y

realmente no hay dinero, entonces eso también es de contemplar, que quisieran hacer fiestas, planear con mucho dinero y derroche y todo, pero ajustémonos a esto, ojala y haya muchos patrocinadores, están aquí todos los regidores hay que ayudarle al Comité a conseguir patrocinadores para que sean unas fiestas muy grandes, los invita a todos.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que para hacer algo que sólo es un punto de partida está muy bien definido en \$341,495.00 (trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), no está ni redondeado, pero como punto de partida es algo, y en cuanto al Jefe de Informática claro que lo manifestó porque aquí esta, tal como lo, manifestó que está en el Presupuesto de Egresos y si es tan “pichicata” la cantidad pues entonces por qué no se la han comprado, debe de haber muchos otros lugares de donde salga la cantidad tan “pichicata”.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esto se está yendo por otro lado y ese no es el punto que se tiene que discutir aquí.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que hay un detalle, cada vez que se aprueba algo o que se mueve un presupuesto, después el Director viene a reclamar el porqué mueven el presupuesto y no preguntan, le gustaría que estuviera el Jefe de Informática para que dijera que no va afectar el trabajo del Ayuntamiento, que es su preocupación, el trabajo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que las necesidades de quienes gobiernan, son del Gobierno Municipal, los otros son parte de la Administración Municipal, no son el Gobierno, quienes Gobiernan están aquí sentados y toman decisiones y los demás acatan las órdenes que dan los Regidores y el Ayuntamiento; no se les va a preguntar las necesidades que tiene el municipio, y cuando aquí están quienes toman las decisiones, y los demás son subordinados del Presidente Municipal, y repite, si hay esa necesidad y no se la hizo saber y se la hizo a un Regidor, pues qué falta de institucionalidad porque le faltó la vía correcta de a quién debió haberse dirigido en eso.

El Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, mencionó que en el papel sí hay un presupuesto que en realidad no se tiene en las arcas de Tesorería, se sabe que hace un instante se acaban de aprobar que \$3 '000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), fueran destinados al Acueducto, necesidad primordial del municipio, entonces se sabe que hay \$16 '000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) que se le han invertido al Acueducto y no han llegado debido al préstamo que todavía no se ha conseguido, y se sabe que esas carencias económicas que tiene el municipio y que en estos momentos las fiestas prácticamente, como se dice, merecen más los Tepatitlenses, pero no



se cuenta con esa cantidad, qué ganas de tener esos \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) e invertirle un poco más a las fiestas y hacer que la gente disfrute sus fiestas al máximo, pero no se tienen y piensa que la gente entiende y sabe que lo prioritario es el Acueducto y se ha dicho muchas veces en Cabildo, entonces hay que apegarse un poquito a eso y apretarse un poco más todas las dependencias, considera que están haciendo lo correcto y que dinero en las arcas no hay, se está haciendo lo que se puede no lo que nos merecemos.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que se pueden decir muchas cosas, pero ahora lo único que está en nuestras manos como lo menciono el Presidente, aquí se toman las decisiones en beneficio de la ciudadanía, como lo comentó el Regidor Luis Manuel, al pueblo como dicen, denles pan y fiesta y van a ser felices, se saben las necesidades del Ayuntamiento los que están aquí sentados y los Directores también, cree que para sacar estas fiestas adelante con los pros o los contras, se sabe que no todos están de acuerdo con lo que está pasando, pero ahorita el papel que se tiene que jugar es hacer las cosas bien, hacer una fiesta bonita con el dinero que se tenga sean \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) o sean \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y apoyarnos, cree que si los regidores apoyan al Comité y al Presidente Municipal se va a poder hacer una muy bonita fiesta.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, insistió que esto es la base y la justificación del porqué pedir \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), no se han tomado decisiones en ningún momento de ningún tipo y en su momento tendrán que tomar decisiones las Comisiones respectivas, aquí se está haciendo una reprogramación y si se están presentando los \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), que están y es porque ahí existen, y están contando también para los \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), y si se les está quitando a una dependencia, no se le está perjudicando en ningún momento, esa dependencia tampoco estipulaba todas las máquinas o computadoras nuevas que fueron donadas por el Gobierno del Estado que en su momento tuvo el Instituto Electoral de Participación Ciudadana, que fueron donadas a todos los municipios, y que no han sino menos de 15 máquinas las que se han entregado nuevas, mas las que se han estado reparando, seguramente hay carencias y no nada más en Informática hay carencias en todos lados, están llenos de carcachas en todas las dependencias, se necesitan los vehículos, no se han rotulado porque se tienen prioridades y se tiene que ahorrar en lo que se tenga que ahorrar, si se les pregunta a los Directores nadie va a querer que se le quite a su dependencia eso es evidente y no se va hacer.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les

preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 14 Municipales presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio conforman el H. Ayuntamiento, con 12 votos a favor y 2 votos en contra de los CC. Regidores Carmen Leticia Mora de Anda y Enrique Gutiérrez Becerra; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 271-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza la conformación del Comité de Fiestas Patrias 2013, nombrando como Presidente de dicho Comité al C. JAIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

SEGUNDO: Se autoriza al C. JAIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de Presidente del Comité de Fiestas Patrias 2013, para que gestione, negocie, acuerde y suscriba la totalidad de contratos y actos necesarios dentro del marco del proceso de planeación, organización y ejecución de las Fiestas Patrias 2013; asimismo se autorice a los representantes de este Municipio para que suscriban la documentación que con ese motivo se genere.

TERCERO: Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$340,000.00 (Trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para los gastos de las Fiestas Patrias 2013, tomándose la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto OMAD-1304-200-INOVACIÓN EN LA TECNOLOGÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, partida 515 EQUIPOS DE CÓMPUTO y \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto PECON-1505-350-FESTIVIDADES (FIESTAS PATRIAS), partida 382 REALIZACIÓN DE FESTEJOS PATRIOS.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:45 veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Ediles que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo miércoles 11 once de septiembre del año 2013 dos mil trece, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Jorge Eduardo González Arana

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Íñiguez

El Síndico:

\_\_\_\_\_  
C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Fernando Plascencia Íñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Luis Fernando Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
C. Graciela García Ramírez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Gutiérrez Becerra

\_\_\_\_\_  
C. Carmen Leticia Mora de Anda

\_\_\_\_\_  
C. Erika Margarita Hernández O.

\_\_\_\_\_  
C. Octavio Navarro Castellanos

\_\_\_\_\_  
C. Teresa Franco Ochoa

\_\_\_\_\_  
C. Luis Manuel Martín del Campo B.

\_\_\_\_\_  
C. Miriam Guadalupe González G.

\_\_\_\_\_  
C. Alfonso Gutiérrez González

\_\_\_\_\_  
C. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 846 ochocientos cuarenta y seis, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 35 treinta y cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de agosto del año 2013 dos mil trece.

Conste

El Secretario General

---

C. Norberto Venegas Iñiguez